

EL LITORAL

Año XLI — No. 12.802 | Precio del ejemplar: $ 1 | SANTA FE, lunes 29 de setiembre de 1958 | Edición de 10 páginas | Red. y Admin.: San Martín 2651|59 - Tel. 1627

FUE MODIFICADO EL ARTICULO 28

El Senado reemplazó el texto por otro que permite crear institutos privados. La votación fue unánime

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — El Senado de la Nación rechazó la derogación del Art. 28 de la ley universitaria y lo sustituyó por un nuevo texto, con lo cual quedó de hecho ahondada la polémica que agita al país en torno a la cuestión del funcionamiento de las universidades privadas (universidades libres). Por el pronunciamiento unánime de 32 legisladores presentes, la Cámara alta del Parlamento aprobó el siguiente texto como Art. 28 del decreto-ley ratificado número 6.403/55:

"Derógase el artículo 28 del decreto-ley 6.403/55 y apruébase en su reemplazo el siguiente: "La iniciativa privada podrá crear universidades con capacidad para expedir títulos y diplomas académicos. La habilitación para el ejercicio profesional será otorgada por el Estado Nacional. Los exámenes que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones serán públicos y estarán a cargo de los organismos que designe el Estado Nacional. Dichas universidades no podrán recibir recursos estatales y deberán someter sus estatutos, programas y planes de estudios a la aprobación previa de la autoridad administrativa, la que reglamentará las demás condiciones para su funcionamiento. El Poder Ejecutivo no otorgará autorización o la retirará si la hubiese concedido, a las universidades privadas cuya orientación y planes de estudio no aseguren una capacitación técnica, científica y cultural en los graduados por lo menos equivalente a la que imparten las universidades estatales y/o que no auspicien la formación democrática de los estudiantes dentro de los principios que informan la Constitución.

El debate

El Senado dio el paso aprobatorio en la sesión que inició a las 19 de ayer. El tratamiento del nuevo Art. 28 demandó un lapso de dos horas y media. Presidió las deliberaciones el Sr. José María Guido. Al iniciarse la reunión se contaba con 25 legisladores, número que fue progresando hasta totalizar 32. Cuando se produjo el siguiente pronunciamiento se hallaban en sus bancas 32 representantes.

La Cámara debatió la incorporación del nuevo texto sin despacho, reunida en comisión. Fijó la posición del cuerpo el presidente del bloque único, Sr. Alfredo García, favorable al artículo 28 tal cual quedó redactado. El Sr. Aníbal Dávila opinó en favor de la derogación del artículo 28 tras dejar sentado que el bloque había dejado en libertad para expresarse a sus miembros aún cuando correspondiera la aprobación del artículo propuesto. En favor de la universidad privada habló a continuación el Sr. Carlos Lebrero. Sucesivamente y en favor de la derogación opinaron los Sres. Augusto Bayol, Bartolomé Pérez y José María Bértora.

El representante por Mendoza, Sr. Cañeque, se inclinó por los institutos universitarios privados y por la derogación se expresaron en último término los Sres. José Juárez y Juan Argentino Mansilla.

Puesto a votación el nuevo artículo, contó con el sufragio unánime de los presentes.

El nuevo texto deberá pasar ahora en revisión a la Cámara de Diputados.

Otros asuntos aprobados

El Senado aprobó a continuación el proyecto de creación de la Universidad Tecnológica Nacional, dándole ese rango a la actual Universidad Obrera, la que gozará de autarquía, podrá fijar sus planes de estudio y designar y remover al personal docente y manejar su patrimonio. El siguiente asunto aprobado fue el proyecto de creación de la Junta Nacional del Algodón con sede en Resistencia, Chaco. Será su función mejorar los cultivos y orientar la comercialización e industrialización de esa fibra. Integrarán el directorio representantes estatales, industriales y de cooperativas y gremios agrarios.

El Senado levantó la sesión a la una de hoy, luego de aprobar el régimen para el personal de colegios e institutos privados.

FUA disiente con la decisión de la Cámara alta

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — La Federación Universitaria Argentina decidió repudiar la resolución adoptada por el bloque único de senadores por la cual se decidió sustituir el artículo 28 de la ley universitaria por otro que autoriza a la "iniciativa privada a crear universidades con capacidad para expedir títulos o diplomas académicos", pero reservando para el Estado la habilitación para el ejercicio profesional.

Por la declaración de la Federación Universitaria se convoca a "todos los estudiantes del país, universitarios y secundarios, a ponerse de inmediato a disposición de sus organizaciones regionales, en los colegios y en las universidades que están ocupados, a los efectos de expresar en la calle, juntamente con los demás sectores populares, su repudio enérgico ante la resolución que involucra la enajenación de la cultura nacional".

Agrega la declaración que "no puede el país admitir que se reemplace un Senado de la decadencia por un Senado de la entrega", y luego concluye diciendo que "es vergonzante que todas las iniciativas de carácter popular sean frustradas en el recinto del Senado de la Nación. Se ha transformado a éste en el freno de las reivindicaciones populares".

A la cotización del dólar se refirió el Sr. J. Mazar Barnett

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — El presidente del Banco Central, Sr. José Mazar Barnett, en un reportaje por televisión afirmó que no hay explicación técnica a las fluctuaciones de la cotización del dólar y anunció que se estudia la adopción de medidas que permitirán la regulación del mercado libre por vía indirecta.

El Sr. Mazar Barnett informó haber dispuesto que las reparticiones oficiales no adquieran divisas en el mercado libre para evitar la incidencia que estas operaciones podrían tener en dicho mercado.

Con respecto al futuro dijo que es difícil predecir lo que ocurrirá, "pero normalmente no debiera mantenerse en los niveles actuales, toda vez que la masa de operaciones que representan las autorizaciones que puede dar el Banco Central en el futuro difícilmente puedan superar el monto de los ingresos."

Dio sanción favorable a 33 proyectos la C. de Diputados

Modificóse la ley de accidentes de trabajo. Régimen de indemnizaciones

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — A las 23, la Cámara de Diputados sancionó el despacho de la comisión de Legislación del Trabajo, que modifica la ley de accidentes que establece las circunstancias en las que procede la indemnización por causa de accidente, cuando haya incapacidad para el trabajo, la obligación de indemnizar por el empleador a los derechos habientes, obligación de proveer aparatos de prótesis en casos de incapacidad absoluta y total, etc. El despacho fue informado por el Sr. Carretone de la UCRI, y lo apoyó el Sr. Peiró, de la UCR del Pueblo. En general fue aprobado a las 21.50. La discusión en particular llevó una hora y diez minutos, proponiendo modificaciones los Sres. Kronhaus y Hernández Ramírez, de la UCR del Pueblo, y los Sres. Solanas y Falla, de la UCRI. Los Sres. Bogliano y Prece, de la UCRI, intervinieron para formular aclaraciones.

La sesión tuvo comienzo a las 20.15, con la presencia de 103 diputados y la presidencia del Sr. Fernández de Monjardín. Fue larga y pesada iniciándose con un homenaje a la revolución que el 28 de setiembre de 1951 encabezara el general Benjamín Menéndez contra la dictadura. El Sr. Damiani lo propuso en nombre del sector de la minoría y adhirió el Sr. Ricardo González, por la mayoría.

En la media hora de preferencias, a la que se pasó en seguida, el Sr. Gómez Machado anunció el plan de trabajo elaborado en común por los presidentes de los bloques de la UCRP y UCRP disidente y liberal. El mismo incluía 104 asuntos para tratar en las 49 horas que restaban del período parlamentario. El anuncio de esta agenda provocó una larga discusión que se tornó confusa al intervenir casi todos los diputados que pretendían colocar iniciativas de las que son autores. Así, la lista originaria de 71 asuntos, se elevó al número señalado, de los cuales tuvieron sanción 33 proyectos.

Para ganar tiempo se comenzó a tratar el primer asunto, que quedó pendiente de la sesión anterior relativo a la modificación de la ley de accidentes del trabajo.

A continuación de esta sanción se propuso un plan de labor de 20 puntos para el resto de la jornada, cuyo final se presentía hasta avanzada la madrugada. Se aprobó y comenzó a tratarse el despacho de la comisión de Previsión Social que aconseja la incorporación a la Caja Nacional de Previsión para el personal de la Industria Gráfica y del que cumple tareas de prensa. Informó el Sr. Frega, de la UCRI, y lo apoyó el Sr. Giordano Echegoyen, por la minoría. También habló el Sr. Caggiano de la UCRI, resultando finalmente aprobado.

La Cámara sancionó a continuación los siguientes proyectos: facultades al Poder Ejecutivo para que modifique los sueldos al personal de la Universidad de La Plata; fondos para la Universidad Nacional del Sur; acordando carácter móvil a las pensiones de la ley 4.235, autorizando al Poder Ejecutivo para acordar 13 y 52 millones de pesos, respectivamente, para la prosecución de obras de la Dirección de Aeronáutica Civil; creación de escuelas nacionales en San Martín, General Alvear Mendoza; creación del Colegio Nacional de Jobson, provincia de Santa Fe; subsidio a la Asociación Sinfónica de Rosario; mejoras al personal del Registro Nacional de las Personas, y construcción de caminos en distintas provincias.

El cuerpo levantó su sesión a las 3.45 de esta madrugada pasando a cuarto intermedio hasta las 15 de hoy.

Respuesta al P. E.

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — Respondió el Poder Ejecutivo el pedido de informes de la Cámara de Diputados sobre apremios ilegales que se imputa a policías de Córdoba y Salta.

En el informe sobre el caso del Córdoba, en el que falleció, en Laboulaye, el señor Antonio Ochoa, el Poder Ejecutivo expresa que, efectivamente, el nombrado fue detenido, acusado de hurto, el 29 de junio, y puesto en libertad el 3 de julio para ser sometido a una intervención quirúrgica, por sufrir de peritonitis, registrándose su fallecimiento seis días más tarde. Según los informes remitidos por el gobierno de Córdoba, la peritonitis le sobrevino a raíz de los golpes que se le aplicaron mientras estaba detenido, momentos en que fue atendido por el médico de la policía, Dr. Esteban Fedor.

Como consecuencia de estos hechos, agrega el informe, fueron exonerados, con prohibición de reintegrarse, los agentes Saturnino Andrés y Santiago Tello, en tanto se aplicó una suspensión al oficial principal Muamad Alí Faudi y al agente Orlindo Vilarcón y arresto de tres días al subcomisario Antonio Ruscitto, mientras se amonestaba por escrito al Dr. Fedor.

En lo que atañe al caso de Salta, dice el informe que se ha comprobado que el ciudadano boliviano Eusebio Gutiérrez murió víctima de apremios ilegales. Su cuerpo fue hallado el primero de junio pendiendo de un cinturón atado a un barrote de la celda de la comisaría de Tartagal, que se le había asignado. A raíz de este hecho fueron detenidos y procesados tres agentes y un cabo, que se prestaron al simulacro de suicidio.

El Poder Ejecutivo informó, por otra parte, con respecto a la denuncia del comerciante Julio Soria Galvano, ciudadano boliviano residente en la localidad de Coronel Juan Solá, de que se le había prohibido realizar un acto en celebración del 25 de Mayo, que, en realidad, la policía local no le permitió organizar un baile.

En este período no se tratará la ley de locaciones

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — La ley de locaciones urbanas, proyectada por la comisión especial de la Cámara de Diputados, no será tratada en este período. Numerosas solicitudes de modificación, en especial el artículo 3º, que dispone la suba de los alquileres de acuerdo con una escala retroactiva y progresiva de aumento, fue objetada por diversas entidades.

A las 24, el Sr. Goldstray, de la UCRI, presentó otro proyecto discrepante con el de la comisión. Ello provocó el retiro del despacho que se hallaba en la secretaría de la Cámara para ser tratado con preferencia en la sesión de hoy.

Inmediatamente se reunió la comisión en el tercer piso, y la United Press pudo saber que la ley de locaciones urbanas será prorrogada hasta el 30 de noviembre y que el despacho será objeto de un estudio exhaustivo y se lo incluirá en la agenda de las sesiones extraordinarias.

La reactivación de dos puertos fue considerada

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — A medianoche, el Senado de la Nación aprobó una comunicación al Poder Ejecutivo reiterando un pedido de informes sobre la reactivación de los puertos de Santa Fe y Rosario que fuera formulado el 19 de junio del año en curso.

Al ser considerado este punto, el senador Weidmann de Santa Fe, se refirió a una nota que le había dirigido el director de Marina Mercante y Puertos formulando críticas a su gestión. Ratificó entonces sus palabras del debate anterior señalando los perjuicios "de la burocracia que entorpece el desarrollo del país".

Otro aniversario de su fundación celebró Casilda

ROSARIO, 29. — El gobernador de la provincia, doctor Carlos Sylvestre Begnis, en compañía de los ministros de Salud Pública y de Obras Públicas se trasladó esta mañana a la ciudad de Casilda, adonde llegó poco después de las 10, para presidir los actos celebratorios del 51º aniversario de su fundación. El primer mandatario provincial fue recibido por el intendente, y poco después en la Catedral asistió a un solemne funeral en memoria del fundador de Casilda Sr. Carlos Casado del Alisal. Finalizado el oficio, las autoridades se dirigieron a la plaza principal, donde frente al monolito al fundador de la ciudad se tributó un homenaje popular. En la oportunidad habló el intendente municipal Dr. Emilio Ardiani, y posteriormente pronunció breves palabras el gobernador, quien expresó que "la presencia de los miembros del P. E. en Casilda entrañaba, no un acto meramente formal, sino que se venía a rendir justiciero homenaje a todos aquellos hombres que supieron del sacrificio de venir desde lejanos puntos de la tierra, abandonando patria y familia, para dedicarse con ahínco y entusiasmo a conquistar la tierra virgen, entonces poblada de peligros".

Anuncios del gobernador

En el almuerzo ofrecido en honor del gobernador y comitiva, a los postres y a pedido de la concurrencia, habló el Dr. Sylvestre Begnis, quien hizo un análisis de la labor cumplida.

Anunció que el Ministerio de Gobierno había concluido y posiblemente se firmará esta noche, el decreto de designación de magistrados judiciales de acuerdo con las propuestas del Superior Tribunal de Justicia, destacando el procedimiento, que, agregó, se hacía por primera vez; se ocupó de la policía, señalando que se habían adoptado medidas para sanear la dependencia, y anunció un aumento de 400 pesos para los agentes de la misma.

Habló, además, de la situación económica, destacando que con el préstamo de 400 millones de pesos que hará el gobierno nacional se pondrá al día el déficit del corriente año, pero que después no se podrá seguir en la misma forma y que el gobierno se verá obligado al aumento de algunos impuestos.

En la asamblea de los gráficos hubo algunos incidentes

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — La asamblea de la Federación Gráfica Argentina, realizada ayer en el Luna Park para considerar la memoria y balance y elegir autoridades, comenzó con una gresca originada en diferencias de criterio con respecto de la elección de las autoridades de la reunión.

La disconformidad fue planteada por los dirigentes de las listas Verde y Marrón, que se consideraban con ventaja suficiente para dirigir la reunión. Volvióse a hacer la votación y la ventaja neta a favor de las actuales autoridades motivó nuevas expresiones de queja y exteriorizaciones de desagrado que concluyeron en escenas de pugilato. Puestas las cosas en orden, se realizó la reunión ante escaso número de obreros.

Para presidir la asamblea fue elegido el Sr. Sebastián Marotta, en medio de renovadas expresiones de protesta del sector que apoyaba la candidatura del Sr. Raimundo Ongaro. Se hicieron dos votaciones, en ese clima de confusión y, al mantener su mayoría el Sr. Marotta, los partidarios del Sr. Ongaro se retiraron del local.

A la adquisición de submarinos alude la Secretaría de Marina

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — En fuentes de la Secretaría de Marina se aclaró que el anuncio formulado por el contralmirante Adolfo B. Estévez en Washington, sobre la compra de dos submarinos por la Argentina, no es otra cosa que la propuesta de la misión encabezada por el contralmirante Bacil Norris Rittenhouse, realizada en esta capital recientemente.

El marino americano ofreció facilitar 17 naves a diversas naciones sudamericanas.

SE DETENDRA EN LA CAPITAL DEL PERU C. FLORIT

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — En círculos vinculados al Ministerio de Relaciones Exteriores se expresó que a su regreso de Estados Unidos, es probable que el titular de ese departamento Dr. Carlos A. Florit se detenga en Lima para firmar un convenio comercial argentino-peruano, cuyas negociaciones están a punto de finiquitarse.

Se agregó en las aludidas fuentes, que dentro de pocos días se dará a conocer en detalle el referido convenio del que se adelanta será por un importante volumen de intercambio, y la fecha en que el mismo quedará suscripto.

Conversaciones con funcionarios de E. U.

SAN FRANCISCO, 29 (UPI). — Carlos Alberto Florit, el ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, que se encuentra en San Francisco en visita de carácter particular, pasó el día recorriendo los lugares de interés de la ciudad y asistiendo a agasajos de orden social.

Florit salió anoche rumbo a Washington, para realizar conversaciones informales con funcionarios del gobierno de Estados Unidos.

Se reunirá con legisladores el Dr. A. Frondizi

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — El ministro del Interior, que ejerce interinamente las carteras de Defensa Nacional y de Economía, recibió poco después de las 13 a los periodistas destacados en la Casa Rosada.

El Dr. Vítolo anticipó que el miércoles a las 19 el presidente de la República mantendrá una reunión con los diputados del bloque de la UCRI y el jueves a la misma hora, con el bloque de senadores. En ellas "se considerarán aquellas cuestiones que por su interés público necesitan una solución inmediata y, para alcanzar la misma, se tratará de que sean incluidas en la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso".

Reunión con el secretario de Guerra

El Dr. Vítolo, como secretario de Defensa Nacional interino había recibido esta mañana al secretario de Guerra, general Héctor Solanas Pacheco, al subsecretario de dicha secretaría, coronel Manuel Reimundez, y al comandante de la 4a. División de Ejército, coronel Rosendo Fraga. No dijo el ministro qué se había tratado en la entrevista.

Las elecciones en La Pampa

Por otra parte el Dr. Vítolo recibió esta mañana al gobernador de la provincia de La Pampa, Dr. Ismael Amit. La entrevista estuvo vinculada con la próxima convocatoria a elecciones generales en ese Estado, que aún carece de Constitución y de autoridades legales. Se supo que el proyecto de convocatoria que ha sido elevado oportunamente al Congreso fue uno de los temas de esa entrevista. Se consideró la posibilidad de incluirlo en el período extraordinario sino se aprueba en el actual.

El Dr. Vítolo concurrió esta tarde al Ministerio de Economía, donde tomó conocimiento de los problemas más urgentes, a fin de darle solución.

Regresó de Mendoza el Tte. General Aramburu

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — Regresaron de Mendoza el teniente general Pedro Eugenio Aramburu y su esposa, Sara Herrera. El presidente del gobierno de la revolución libertadora, pasó una temporada de descanso en un establecimiento de campo de la provincia cuyana.

AMPLIO TRIUNFO DE CH. DE GAULLE

El referéndum fue favorable a la reforma de la Constitución en una proporción de 4 a 1

PARIS, 29 (UPI). — Francia descartó la cuarta república por una votación de cuatro a uno favorable a la nueva Constitución propuesta por el presidente del Consejo de Ministros, Charles De Gaulle.

Los escrutinios del referéndum celebrado ayer indican que el proyecto de Constitución fue aprobado por 17.660.828 votos, contra 4 millones 624.475, o sea más de un diez por ciento que la mayoría que esperaban hasta los más fervorosos partidarios del general De Gaulle.

El referéndum en Argelia

ARGEL, 29 (UPI). — Los musulmanes y europeos argelinos por igual dieron un voto de confianza al general Charles De Gaulle, presidente del Consejo de Ministros de Francia, en el referéndum que concluyó aquí ayer.

Los resultados parciales indican que en distritos donde había 3.723.937 inscriptos acudieron a votar de ese total, 2.907.937, o sea el 96 por ciento, aprobando el proyecto de Constitución propuesto por De Gaulle. Sólo 95.177 votaron en contra.

A medida que van llegando los resultados de los escrutinios se hace más evidente y palpable la abrumadora mayoría lograda por el general De Gaulle entre los 4 millones 200.000 electores inscriptos en Argelia.

En otro incidente, dos personas perecieron y 23 resultaron heridas al estallar una bomba. En la propia Argel hubo calma relativa.

En Nueva Guinea

CONAKRY (Guinea Francesa), 29 (UPI). — El primer ministro Sekou Toure, cuyas aspiraciones de independencia de Francia fueron aprobadas por abrumadora mayoría de los habitantes de esta colonia francesa de Africa occidental, anunció hoy que Guinea declarará su independencia el jueves.

Resultados no finales aunque considerables del referéndum de ayer, muestran que 9.287.213 electores rechazaron la nueva Constitución francesa, y sólo 213 la aprobaron, con lo cual quedó proclamada la intención de Guinea de convertirse en nación independiente.

Guinea fue la única de las colonias francesas que decidió romper sus lazos con la quinta república francesa. En otras partes del vasto imperio, desde Madagascar, en el océano Indico, hasta Nueva Caledonia, en el Pacífico meridional, la nueva Constitución fue aprobada por mayorías abrumadoras.

PARIS, 29 (UPI). — El presidente del Consejo de Ministros, Gral. Charles De Gaulle, se convirtió hoy en el "hombre fuerte" indiscutible de Francia con poderes sin precedentes para proporcionar a esta nación conmovida por las crisis, un régimen estable, para aplazar la ola de terrorismo iniciada hace un mes en Africa del Norte, y para poner fin a la sangrienta guerra de Argelia en la forma que él estime más conveniente.

El ex dirigente de los franceses libres conquistó esa autoridad mediante el abrumador voto de confianza dado ayer por más de 40.000.000 de sus conciudadanos y los residentes del imperio francés de ultramar.

En una de las más concurridas elecciones que este país jamás ha experimentado, se dio la aprobación a la nueva Constitución propuesta por De Gaulle. Al votar "sí" en forma tan abrumadora, los electores echaron a un lado la cuarta república, cuyos doce años de existencia han sido una cadena pesada de inestabilidad política que colocó a Francia al margen de la guerra. Para reemplazarla votaron por una quinta república cuyo régimen será presidido, sin duda, por el propio De Gaulle.

Tanto la concurrencia a las urnas como el enorme margen de la victoria tomaron por sorpresa a todos, incluso a los más fervorosos partidarios de De Gaulle. En Francia metropolitana, el 84,9 de los electores inscriptos depositó sus votos, cuyo total de "sí" se elevó al 79,25 por ciento. Las previsiones más optimistas de los círculos oficiales eran de que el 67 por ciento de los votantes favorecería a la nueva Constitución.

En la agitada Argelia y en las colonias de ultramar, tanto la concurrencia a las urnas como la votación favorable a De Gaulle fueron aún más sorprendentes. La única excepción fue la colonia de Africa Occidental de Guinea, que rechazó la Constitución, y con ello declaró su propia independencia de acuerdo con la promesa de De Gaulle de que cualquier colonia que votase contra el proyecto de Constitución podría ser independiente en seguida.

Sin embargo, tal independencia significa que Guinea francesa corre el riesgo de perder toda ayuda económica de Francia, y tendrá que valerse de sus propios medios en el futuro.

De Gaulle se trasladó a París esta mañana, desde su residencia en Colombey-Les Deux-Eglises, 250 kilómetros al este de la capital, donde votó, para conferenciar con los miembros de su gobierno.

De Gaulle no hizo comentario alguna en relación con su abrumadora victoria.

Se efectuaron detenciones en San Marino

SAN MARINO, 29 (UPI). — El gobierno demócratacristiano de esta pequeña república independiente, tomó medidas para aplastar lo que ha llamado conspiración comunista contra el Estado.

La policía detuvo a varios comunistas sospechosos de haber tratado de establecer una milicia "para oponer resistencia armada al gobierno".

Un comunicado oficial dado anoche dice que unas cuarenta personas participaron en una reunión, que resolvió intensificar la propaganda para reclutar "voluntarios" y formar una fuerza que "opondría resistencia armada contra el gobierno". Añade que la policía desbarató la reunión cuando amenazó convertirse en una lucha entre comunistas y partidarios del gobierno.

Finalmente, el comunicado dice que el gobierno acordó cerrar los centros obreros de los pueblos de Fiorentino y San Marino "para garantizar el orden público".

Chiang Kai-shek ha formulado una seria advertencia

TAIPEH, 29 (UPI). — El generalísimo Chiang Kai-shek descartó hoy la posibilidad de la cesación del fuego en el estrecho de Formosa, y dijo que China nacionalista se reserva el derecho de bombardear la tierra firme si Quemoy corre grave peligro.

Chiang agregó que China nacionalista no hará concesión alguna en las conferencias de Varsovia, y previó que esas entrevistas de los embajadores de Estados Unidos y China comunista serán estériles, por cuanto todas las negociaciones con los comunistas son inútiles.

El presidente de China nacionalista manifestó también en conferencia de prensa, que su gobierno tampoco hará concesiones en las Naciones Unidas. Expresó la opinión de que no es éste el momento de presentar la cuestión de la crisis de Quemoy a la organización mundial, aunque señaló que la acción de las Naciones Unidas acaso sea conveniente más adelante, si los soviéticos agravan la situación en esa región.

Chiang dijo que si Quemoy se ve gravemente amenazada, China nacionalista se reserva el derecho de bombardear los emplazamientos de artillería de los comunistas chinos, con o sin el respaldo de las fuerzas norteamericanas. Sin embargo, expresó la convicción de que Estados Unidos respaldaría la acción nacionalista.

Durante su conferencia de prensa, Chiang también subrayó los puntos siguientes:

—El bloqueo comunista de Quemoy ha fracasado y los abastecimientos nacionalistas llegan con abundancia a las guarniciones de las islas Quemoy.

—Si no se defediese a Quemoy, la lucha se hubiese extendido ya a otras regiones.

—Chiang no cree que Estados Unidos insista en que los nacionalistas evacúen las islas próximas al territorio continental comunista.

—Los nacionalistas fueron los que tomaron la determinación de defender esas islas, aunque con el respaldo de Estados Unidos.

—No han aumentado en forma considerable las fuerzas nacionalistas en Quemoy desde 1949.

—No hay restricción alguna de Estados Unidos sobre el límite de la defensa que pueden presentar los nacionalistas, incluso mediante el bombardeo de las bases comunistas.

"Pravda" califica de absurda una exigencia de E.U.

MOSCU, 29 (UPI). — El diario "Pravda" calificó hoy de "absurda" la exigencia de Estados Unidos de que se apruebe la cesación del fuego en el estrecho de Formosa en la conferencia que sostienen los embajadores norteamericano y chino-comunista en Varsovia.

Estados Unidos ha pedido a China comunista que renuncie al derecho de liberar su territorio "por cualquier medio necesario", dice el órgano del Partido Comunista ruso. Al mismo tiempo, agrega, los norteamericanos aumentan su poderío en la región de Formosa.

Dice también que Estados Unidos proyecta utilizar a las Naciones Unidas "para ocultar su bandolerismo y, en fin de cuentas, emprender una gran guerra contra el pueblo chino".

Fueron destruidas embarcaciones rojas

TAIPEH, 29 (UPI). — El Ministerio de Defensa de China nacionalista informó que sus baterías alcanzaron y destruyeron 22 "embarcaciones de transporte" de los comunistas cerca de la costa china el domingo, y que averiaron otras tres.

El comunicado no dijo dónde ocurrió el bombardeo.

Se cree que los disparos de artillería fueron dirigidos a los pequeños juncos que navegan por la costa comunista y que la acción nada tuvo que ver con un intento de invasión. La semana pasada los nacionalistas también dijeron haber hundido 32 embarcaciones similares.

Aviones de transporte nacionalistas burlaron el bloqueo comunista y dejaron caer paracaídas con abastecimientos sobre la isla Quemoy y también sobre la Tatan, acaso la más bombardeada de todas las adyacentes a las costas comunistas.

No se dijo si se dejaron caer abastecimientos sobre la pequeña Quemoy.

Dr. Vedel Taaning

Su fallecimiento

COPENHAGUE, 29 (UPI). — Falleció en esta capital a los 67 años de edad el Dr. Vedel Taaning. El extinto era presidente del Consejo Internacional de Oceanografía, que tiene sus oficinas centrales en la capital danesa.

ABANDONAN EL LIBANO EFECTIVOS DE EE.UU.

Un grupo de infantes de marina de la Unión en momentos de ascender a un transporte que los conducirá a su país.

DICTAMEN DE LA S. CORTE DE LOS ESTADOS UNIDO[S]

WASHINGTON, 29 (UP[I]). — La Corte Suprema procl[amó] hoy por unanimidad q[ue] los estados no pueden "an[u]lar" los derechos constituc[io]nales de los niños negros m[e]diante planes "ingeniosos [o] ingenuos" para mantener [es]cuelas separadas para negr[os] y blancos.

En un extenso dictamen formal, que significa cla[ra]mente una sentencia de mu[er]te para el plan del gober[na]dor de Arkansas, Orval Faubus, de convertir las [es]cuelas públicas de Little Ro[ck] en escuelas "particulares" [no] integradas, la Corte Suprem[a] dijo que el apoyo de un Es[ta]do de la Unión a cualqui[er] plan de mantenimiento de [es]cuelas separadas para niñ[os] blancos y negros es contrar[io] a la décimacuarta enmienda de la Constitución, que d[is]pone que "ningún Estado [ne]gará a ninguna persona d[en]tro de su jurisdicción la p[ro]tección por igual de las [le]yes".

Se aparta de [la] costa de E. U. [el] huracán 'Helen[e]'

[illegible] Norte), 29 (UPI). — El hu[ra]cán Helene, que ahora se a[le]ja por el Atlántico sept[en]trional, ocasionó daños cal[cu]lados en 6.827.000 dólares [en] tiendas, hogares, calles e [ins]talaciones de servicios púb[li]cos, al azotar esta región c[on] vientos de gran intensid[ad], pero no ocasionó muert[es] porque la población fue [ad]vertida de antemano sobre [la] fuerza de la tormenta.

La oficina meteorológica [de] Washington previno que [la] tormenta es aún peligrosa [illegible]

[illegible] menta, denominada Ilsa, [se] hallaba avanzando hacia [el] norte a 285 millas de Berm[u]das. La oficina meteorológ[ica] de Miami dijo que por el m[omento] [illegible] norteamericano u otra zo[na] habitada.

[illegible] dijo que Ilsa se hallaba unas 285 millas al este-sur[es]te de la costa de Bermud[as] [illegible] este a unos 29 k. p. h.

Confiscan iglesias en el este germa[no]

BERLIN, 29 (UPI). — [illegible] orientales confiscaron una igl[e]sia y un orfelinato católi[cos] [illegible]

El gobierno ha clausura[do] el orfelinato de San José, [illegible] de que violaba una reg[la]mentación [illegible] comprar demasiada carne.

El diario "Petrusblatt", ó[r]gano oficial de la diócesis católica de Berlín, dice q[ue] [illegible] se las condenó a dos y tr[es] [illegible] también de la confiscación d[e] una iglesia en Kayna.

Una reunión sobre comunicaciones se inició en Ginebr[a]

GINEBRA, 29 (UPI).—P[illegible] gráficas y telefónicas, cuy[as] decisiones tendrán gran in[fluencia] en la distribución de noticias, iniciaron hoy aquí una reunión que dura[rá] dos meses, para pasar re[vista] a los reglamentos inte[r]nacionales sobre las comuni[ca]ciones.

La conferencia [illegible] va de la Unión Internaciona[l] de Telecomunicaciones (UIT) reunió aquí a más de 400 re[presentantes] gubernamenta[les] y privados de todas par[tes] del mundo. [illegible]

Aunque los delegados es[tudiarán] un amplio camp[o] técnico, se cree que tambié[n] dedicarán gran atención a [los] problemas de las [illegible] especiales en el sistema in[ternacional] de telecomunicaciones.

Un pequeño sismo sintióse en Toki[o]

TOKIO, 29 (UPI). — Un li[ge]ro temblor de tierra se re[gistró] en Tokio.

El fenómeno ocurrió a la[s] 5.57. Hizo mover lámparas y mesas, pero no ocasionó da[ños] y fue de corta duración.

Estrellóse hoy un avión nicaragüense

MANAGUA, 29 (UPI). — Se informó oficialmente que un avión [illegible] de la fuerza aérea nicaragüense [illegible] en la frontera norte, se estrelló en la montaña de [illegible] cercana a Ocotal, departamento de Nueva Segovia.

La fuerza aérea dijo que [illegible] que no existen señales de vida, por lo que se dan por muertos al piloto, teniente Alberto Vargas, y al radiotelegrafista Héctor Ibarra.

SESIONA UN ORGANISMO SOCIALISTA

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — La junta interfederal del Partido Socialista (secretaría Gabriel Oddone), inició ayer sus deliberaciones con representantes de centros de la capital federal, Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Chaco, Santa Fe, Río Negro, Salta y Mendoza.

La junta dio a conocer una declaración señalando a "los trabajadores y al pueblo los peligros de la hora" y exhortándolos a "promover la defensa de las condiciones económicas, gremiales, políticas y culturales de vida libre que constituyen —dice— la necesidad y la aspiración de democracia y justicia de la ciudadanía".

El documento socialista acusa "al presidente de la República de preparar días difíciles para el nivel de vida de los hombres y para la subsistencia de la democracia", y "llama a la lucha por la libertad y la democracia".

Asimismo, pide a los trabajadores, a los estudiantes y profesores, a mantener la resistencia contra la reacción constituida".

Dice la declaración que "el país vive un momento inquietante. En Córdoba la juventud estudiantil en lucha abierta con elementos de represión del gobierno, ha sido vilmente atacado con armas de fuego".

Denuncia la junta que el gobierno planea entregar los gremios a los dirigentes del régimen depuesto "o trata de manejarlos directamente" que el presidente "que subió con gesticulaciones de izquierda entrega el país en manos de la derecha económica y cultural", y que los contratos petroleros y la solución del problema eléctrico "son hechos políticos repugnantes a la razón argentina, desconocida y atropellada con el pretexto de situaciones de emergencia".

Finalmente la junta afirma que "las fuerzas de la reacción capitalista y clerical están en movimiento" y significa que el Partido Socialista ha dicho ya por sus autoridades y congresos, palabras de advertencia y condenación.

Escuchó críticas a su discurso el jefe del Estado

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — Sin que su presencia fuera advertida por la escasa concurrencia que reunió el acto, el presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi, asistió ayer a un mitin socialista en el cual varios oradores comentaron el mensaje que dirigió al pueblo el viernes último.

El primer mandatario, según acostumbra hacerlo los domingos, salió de la residencia de Olivos a dar un paseo en automóvil, con su esposa e hija. Al pasar por la plaza Balcarce, ubicada sobre la avenida Cabildo, el Dr. Frondizi hizo detener el coche al observar que en el lugar se realizaba una reunión del Partido Socialista, sector de la secretaría Muñir. En esos momento hablaba el Sr. Luis Alberto Confilla, quien formulaba críticas al mensaje de referencia. Desde escasos metros del punto en que estaba reunida la concurrencia, poco numerosa, el Dr. Frondizi y sus acompañantes escucharon el discurso del referido orador y los de los siguientes hasta terminar el acto, alejándose luego, en prosecución de su paseo.

REUNION DE PERITOS EN ENERGIA ATOMICA



El canciller de Austria, Julius Raab, procede a inaugurar en Viena la conferencia de peritos en energía nuclear.

La ley de jubilaciones recientemente aprobada

Especifícanse las cajas a que son aplicables sus disposiciones

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — El siguiente es el texto de la nueva ley de jubilaciones, que la Cámara de Senadores sancionó definitivamente:

Art. 1º) Las disposiciones de esta ley son aplicables a las cajas nacionales de previsión para:

a) Personal bancario.
b) Personal ferroviario.
c) Servicios públicos.
d) Bancarios y de seguros.
e) Periodismo.
f) Navegación.
g) Comercio y actividades civiles.
h) Industria.
j) Trabajadores rurales.

Art. 2º) El haber de la jubilación ordinaria será equivalente al 82 por ciento móvil de la remuneración mensual asignada al cargo, oficio o función de que fuere titular el afiliado a la fecha de la cesación en el servicio o al momento de serle otorgada la prestación; o bien al cargo, oficio o función de mayor jerarquía que hubiese desempeñado.

A este efecto se requerirá haber cumplido en el cargo, oficio o función un período mínimo de doce meses consecutivos. Si este período fuere menor o si aquéllos no guardaren una adecuada relación con la jerarquía de los desempeñados por el agente en su carrera, se promediarán los que hubiere ocupado durante los tres años inmediatamente anteriores a la cesación de servicios.

Entiéndase por remuneración la asignación fijada por el presupuesto o los convenios colectivos de trabajo, más los suplementos adicionales, cualquiera fuere su concepto, siempre que tengan carácter de habituales, regulares y permanentes.

Para los casos de remuneraciones establecidas sobre la base de comisiones, el haber jubilatorio será determinado por el promedio de los doce meses consecutivos más favorables, por los cuales se hubiera aportado a la caja respectiva, y la actualización de las prestaciones se efectuará anualmente mediante la aplicación de los coeficientes en razón del índice del costo de la vida, obtenido por la Dirección Nacional de Estadística y Censos.

Esta movilidad no modifica el régimen de prestaciones establecido por sistemas más favorables al afiliado.

Quedan excluidos de estos aumentos los legisladores, mientras dure el actual ejercicio de su mandato.

Art. 3º) Las prestaciones ya acordadas deberán actualizarse por las cajas otorgantes, de acuerdo con las disposiciones del artículo anterior.

Art. 4º) Cuando el haber jubilatorio resultante fuere mayor de 5.000 pesos, el excedente de esa suma se determinará con sujeción a la siguiente escala acumulativa:

De más de 5.000 pesos a 7.000: 5.000 pesos más el 70 por ciento del excedente de 5.000 pesos.

De más de 7.000 pesos a 9.000: 6.400 pesos más el 50 por ciento del excedente de 7.000 pesos.

De 9.000 pesos en adelante: 7.400 pesos más el 20 por ciento del excedente de 9.000 pesos.

Cuando aplicada la escala precedente el monto supere a pesos 10.000, para el excedente de esa suma sólo se computará el 10 por ciento.

El Poder Ejecutivo procederá a reajustar esta escala en función de los índices a que se refiere el apartado cuarto del artículo 2º y con igual periodicidad.

Art. 5º) Las pensiones se reajustarán y/o concederán, según el caso, en el 75 por ciento de la prestación que le hubiere correspondido al causante de conformidad al régimen que establece esta ley.

Art. 6º) Las bonificaciones y aumentos, sobre las prestaciones básicas dispuestas con anterioridad a la vigencia de la presente ley, quedan absorbidos por lo establecido en la misma.

Art. 7º) A partir del mes de setiembre de 1958, inclusive, increméntase en pesos 900 y pesos 700, respectivamente, los actuales haberes de jubilados y pensionados, en carácter de anticipo hasta que se reajusten las prestaciones que fija la presente ley.

A los beneficiarios que se encuentren comprendidos en las disposiciones del artículo 4º del decreto 1958/55, reglamentario de la ley 14.370, se les incrementarán sus haberes en pesos 450 y 350, respectivamente.

El haber jubilatorio resultante de la aplicación de esta ley no podrá, en ningún caso ser inferior a la suma de la prestación y la incrementación dispuesta precedentemente.

Exceptúanse de esta disposición las prestaciones que hubieren sido objeto durante el año 1958 de bonificaciones iguales o superiores a la incrementación a que se refiere este artículo. Si fueren inferiores, sólo les alcanzarán los beneficios de la misma hasta completar el mondo de $ 900 y $ 700, respectivamente.

Art. 8º) Las prestaciones derivadas de servicios prestados por dos o más personas serán acumulables por un mismo titular, y la suma de esas prestaciones quedará sujeta a la escala establecida en el artículo 4º.

Art. 9º) Créase el Fondo Compensador de Inversiones y Acumulación, el que estará a cargo del Instituto Nacional de Previsión Social, cuyos recursos se formarán con los excedentes de las cajas nacionales de previsión enumeradas en el artículo 1º, una vez efectuado el pago de las prestaciones ordenadas por sus respectivos regímenes y el de sus gastos administrativos.

Estos excedentes deberán ser transferidos por las cajas al Fondo Compensador que establece el presente artículo.

Art. 10º) El Fondo Compensador de Inversiones y Acumulación se aplicará a los fines que se determinan a continuación, y conforme al siguiente orden de prioridad:

a) A compensar los déficit de las cajas enumeradas en el artículo 1º

b) A financiar las inversiones destinadas a incrementar la producción de energía, combustibles y siderurgia.

c) A mejorar y ampliar los sistemas de trasportes y vialidad, y desarrollar otros programas fundamentales, de carácter reproductivo, para la expansión económica nacional.

En los casos de los incisos b) y c), la amortización deberá hacerse en plazo medio y la inversión garantizada por la Nación, en cuanto a rendimientos mínimos y reintegro del capital.

Art. 11º) Anualmente se incluirá en el presupuesto general de la administración un crédito para financiar el régimen de inversiones y créditos de la Dirección General de Préstamos Personales y con garantía real a cargo del Instituto Nacional de Previsión Social. El monto del mismo en ningún caso podrá ser inferior al del ejercicio inmediato anterior.

Art. 12º) A partir del 1º de octubre de 1958 las instituciones de crédito bancario y los registros públicos de comercio del país requerirán de los empleadores, previo al otorgamiento de crédito o inscripción de transferencia, disolución o liquidación de fondos de comercio, constancia de que no adeudan a las cajas nacionales de previsión en las que estuvieren inscriptos, suma alguna en concepto de aportes y/o contribuciones, o que habiéndose acogido a moratoria se encuentran al día en el cumplimiento de la misma, salvo que el préstamo sea solicitado para abonar aportes y/o contribuciones adeudados.

Las cajas nacionales de previsión concederán el certificado necesario dentro de los 15 días de haberles sido solicitado, salvo el caso de que tuvieren impedimento para ello, en cuyo supuesto extenderán constancia del hecho, con la cual la institución bancaria o el registro darán curso a la gestión. Esta constancia tendrá validez por el término de 6 meses.

La constancia a que se refiere el párrafo precedente, salvo en los casos de inscripción de trasferencia, disolución o liquidación de fondos de comercio, podrá ser substituida por una declaración jurada de los empleadores sobre la inexistencia de tales deudas, intervenida por la caja respectica en prueba de que la misma ha recibido la copia correspondiente a los efectos de las verificaciones ulteriores que sean del caso. La comprobación documentada de la falsedad de tales declaraciones juradas será causal suficiente para que la caja nacional de previsión respectiva solicite a la institución bancaria que corresponda la cancelación del crédito acordado, la cual queda obligada a proceder en consecuencia. Esta declaración jurada tendrá también validez por 6 meses.

Art. 13º) Las cajas nacionales de previsión podrán convenir regímenes de pago con los empleadores incluso con intervención de los bancos oficiales, nacionales y provinciales, mediante operaciones de consolidación de deudas de carácter bancario. A tal efecto, quedan facultados el Banco de la Nación Argentina y el Banco Industrial de la República Argentina.

Art. 14º) Hasta tanto se instituya un sistema integral y permanente, la Secretaría de Hacienda, por intermedio de la Dirección General Impositiva, dispondrá que los inspectores de ésta, al realizar las inspecciones de los contribuyentes procedan al contralor del cumplimiento, por parte del mismo, de sus obligaciones con las cajas nacionales de previsión, y, comprobada la mora en el pago de las contribuciones y/o aportes, la dirección informará al Instituto Nacional de Previsión Social.

Art. 15º) A los efectos que le asigna esta ley, el Instituto Nacional de Previsión Social funcionará como entidad autárquica, con personería jurídica e individualidad financiera.

Art. 16º) El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de un término no mayor de 90 días.

Las cajas nacionales de previsión comprendidas en esta ley deberán realizar los ajustes ordenados por ella, dentro de los seis meses de su reglamentación. A este objeto se las autoriza a efectuar, de acuerdo con la forma que dispongan sus respectivas autoridades, el gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, incluyendo las remuneraciones por tareas extraordinarias, con imputación a la misma.

Art. 17º) El haber jubilatorio del afiliado que aporte a una o a más cajas simultáneamente, en razón de desempeñar dos o más cargos, será igual a la suma de los mismos sujeta a la escala del artículo 4º, debiendo optar por la caja donde se le otorgará el beneficio jubilatorio.

Para gozar de este beneficio, el agente deberá haber desempeñado simultáneamente 5 años de servicios continuados, como mínimo.

Art. 18º) Los jubilados que hubieren vuelto al servicio cesarán en la percepción de sus respectivas prestaciones. Si el desempeño comprendiere un período mínimo de 5 años y en sus remuneraciones se les hubieren practicado los descuentos jubilatorios, podrán al retirarse solicitar la reliquidación de su jubilación conforme con lo dispuesto por la presente ley. Esta liquidación se hará por la caja que primero otorgó el beneficio la que deberá reclamar de la que percibió los aportes jubilatorios el reintegro de los mismos.

Art. 19º) No les comprenden esos aumentos a quienes poseen una renta superior a los 250.000 pesos anuales. Quienes en estas condiciones gestionen o acepten el aumento sin denunciar su renta perderán la actual jubilación.

Art. 20º) Auméntase en un uno por ciento (1 %) el aporte de los afiliados al fondo de las cajas enumeradas en el artículo 1º

Art. 21º) Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 22º) Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Pronuncióse la C. Suprema en el asunto Kelly

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — La Corte Suprema de Justicia ordenó al juez de Ushuaia que se abstenga de poner en libertad al terrorista Guillermo Patricio Kelly. El alto tribunal tomó conocimiento del conflicto planteado entre el juez federal de Ushuaia, Dr. Jorge Aguilar, y el de igual clase de esta capital, Dr. Miguel A. Bregazzi.

A una muestra en Corrientes asistió Horne

MERCEDES (Corrientes), 29 (UPI). — Presidido por el secretario de Agricultura y Ganadería de la Nación, Dr. Bernardino Horne, se llevó a cabo la ceremonia inaugural de la 50a. Exposición Feria de Ganadería organizada por la Sociedad Rural local. En el discurso con que dejó abierta la muestra, el Dr. Horne reconoció el esfuerzo de los hombres de empresa de Corrientes, testimoniado por este certamen en favor del adelanto del agro y anunció que el Inst. Nacional de Tecnología Agraria gestiona la adquisición de 3.000 hectáreas para la creación de una estación experimental agrícolo-ganadera en esta ciudad. Se refirió extensamente a los mejores métodos de cultivo y cría así como a la forma más efectiva de combatir las plagas y al hablar luego de la reforma agraria, destacó que ella sería encarada y contará con el apoyo, en forma de créditos, del Banco de la Nación para todos los agricultores.

Diversas cuestiones fueron tratadas por abogados de E. Ríos

PARANA, 29. — Los abogados del foro de Paraná realizaron una asamblea para tratar el aumento de los sueldos de magistrados y empleados de la justicia, la modificación de la ley impositiva y la nueva tarifa del Boletín Oficial. Después de un animado cambio de opiniones se aprobó la siguiente declaración: "1º) Que hace suyos los anteriores pronunciamientos del Colegio de Abogados de Entre Ríos y de la sección Paraná, en el sentido de que los emolumentos de los magistrados y empleados del Poder Judicial deben ser elevados a un mínimo compatible con el decoro y la dignidad de los servidores de la justicia. "2º) Que por ello, apoya el petitorio presentado por la Asociación Judicial de Entre Ríos a las autoridades povinciales.

"3º) Que admite en principio la necesidad de elevar prudencialmente los sellos judiciales, siempre que la mayor recaudación sea necesaria para solventar las remuneraciones de los magistrados y empleados del Poder Judicial. El aumento del sellado no debe, sin embargo, impedir el acceso del pueblo a la justicia, ni trabar el desenvolvimiento de las clases productivas, por lo que es preciso introducir las adecuadas escalas diferenciales.

"4º) Que apoya la iniciativa del Colegio de Abogados de Entre Ríos de colaborar con las autoridades para lograr una solución satisfactoria de los problemas aludidos, a cuyo efecto solicita al C. D. del colegio que designe una comisión especial para dichos fines".

Con respecto a la nueva tarifa del Boletín Oficial que entrará en vigencia el 1o. de octubre próximo y que implica un aumento aproximado del 400 por ciento sobre la actual se resolvió solicitar al Poder Ejecutivo su suspensión para permitir un estudio detenido del problema, desde que no se estima necesario un aumento tan notable para atender los [illegible] de la publicación oficial aludida. Además la brusca elevación de la tarifa traba la actividad forense y afecta a los sectores menos pudientes.

Expropiación de una cantera

PARANA, 29. — El Poder Ejecutivo designó al agente fiscal de la circunscripción judicial de Diamante para que ante los tribunales de esa jurisdicción solicite el respectivo juicio de expropiación por causa de utilidad pública, de una cantera existente en una fracción de campo de 18 hectáreas aproximadamente, propiedad de doña Catalina Sauer de Pascal, ubicada en Colonia Ensayo, distrito Salto, del departamento Diamante.

Con la expropiación referida se obtendrán 15.000 metros cúbicos de material calcáreo, justipreciado en $ 6 el metro cúbico, o sea el total de $ 90.000 que se depositarán a la orden del agente fiscal de aquella circunscripción.

La utilización del material existente en la referida cantera está prevista en el artículo 33 del pliego de condiciones de las obras de reconstrucción del camino Paraná a Diamante, segundo tramo, y ante la negativa de venta por parte de su propietaria, se ha dispuesto su expropiación, toda vez que resulta imprescindible para la ejecución de los trabajos.

Hizo una denuncia un miembro de la Unión Ferroviaria

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — Uno de los miembros de la comisión directiva de la Unión Ferroviaria, Sr. Raúl Ravitti, suscribe un comunicado en el que informa de la incursión realizada por un grupo de personas armadas en la sede provisional de la localidad de Santos Lugares.

Según esa información, después de la medianoche, en momentos en que en el edificio se encontraba solamente la casera, cinco hombres armados penetraron al local. Los intrusos —según la misma fuente informativa— se pasearon por el local profiriendo amenazas contra las autoridades provisionales de la Unión Ferroviaria.

Mercado de cambios

BUENOS AIRES, 29 (UPI). — Cotizaciones extraoficiales registradas hasta las 14 en el mercado libre de cambios tipo vendedor:

1 Dólar	52,48
1 Libra	146,50
100 Uruguayos	665.—
100 Liras	8,50
100 Pesetas	92,70
100 Francos franceses	11,78
100 Mejicanos	410.—

CONTINUA UN CONGRESO DE AGRARIOS

ROSARIO, 29. — Prosiguió esta mañana sus deliberaciones el 46º congreso de la Federación Agraria Argentina, que está sesionando en el teatro El Círculo. Los delegados procedieron al acto eleccionario para la renovación parcial del consejo directivo central de la organización y posteriormente continuaron tratando despachos de las comisiones que debían dictaminar sobre distintos puntos del orden del día.

Por aprobación unánime de todos los delegados presentes se envió el siguiente telegrama al presidente de la Nación: "Señor presidente de la Nación, Dr. Arturo Frondizi. El 46º congreso de la Federación Agraria Argentina juntamente con el 4º congreso de la juventud agraria, reunidos en la fecha, desde el seno de la sala de deliberaciones saludan a su excelencia y le hacen llegar el reconocimiento de los productores por la sanción de la ley 14.451 y le solicitan su valiosa intervención para que el Congreso de la Nación sancione en el presente período legislativo la ley agraria nacional, modificaciones a la ley 13.246 de arrendamientos y aparcerías rurales y exención del 8 por ciento impuesto a la ventas para cooperativas. De no ser posible, dada la angustiosa premura del tiempo, solicitamos que se convoque inmediatamente a sesiones extraordinarias y se incluyan los citados proyectos con preferencia para su tratamiento. Dios guarde a vuestra excelencia".

EL LITORAL

Fundado por don SALVADOR CAPUTTO el 7 de agosto de 1918
Registro de la propiedad intelectual No. 538.409
Director: Elobó Caputto

CONFIANZA EN EL DESARROLLO INDUSTRIAL

No hay duda que en el país está madurando una conciencia industrial que abre ilimitadas perspectivas al desarrollo fabril en todas sus etapas. El pequeño taller que con los adelantos técnicos ya ha dejado de ser expresión del antiguo artesanado, la fábrica moderna y la gran planta que produce en serie, despiertan el interés de la gente, promueven una encomiable inquietud y estimulan la inversión en actividades de seguro porvenir. No transcurren días sin que trasciendan informaciones relacionadas con iniciativas que inician su marcha con la creación de grandes o pequeñas empresas y es el interior el que da la tónica a ese impulso no tanto por su proyección económica, que es ponderable, sino por su significado y repercusión en zonas hasta ayer eminentemente rurales. Días pasados, por no citar otras, fue la modesta localidad de Monje, la que dio el ejemplo de esa capacidad creadora, de esa decisión del pequeño ahorrista por invertir sus reservas en la habilitación de nuevas fuentes de trabajo, integrando un capital de seis millones de pesos para instalar una fábrica de productos químicos, la primera del interior del país que se dedicará a la elaboración de tensiactivos.

La verdad es que en estos tiempos, cualquier proyecto de ese tipo, razonablemente estructurado, cae en terreno fértil, tiene eco favorable en sectores que hasta ayer eran remisos o indiferentes a la inversión de sus reservas, pues por razones de seguridad optaban entre el depósito en caja de ahorro, la constitución de un gravamen hipotecario o la compra de un inmueble urbano. Pero claro está que hasta ahora las condiciones se dan para esa orientación del inversor en forma limitada, pues falta todavía que se perfeccionen los soportes de origen estatal que tonifiquen el mercado interno para la colocación del capital nacional. No bastan las leyes de radicación y fomento industrial, algunas eficaces como la que rige en esta provincia, ni los aranceles que protegen la producción nacional, ni una política bancaria como la que se anuncia para impulsar el desarrollo fabril mediante el crédito amplio, a largo plazo y bajo interés. Se necesita un régimen cambiario favorable para la importación de maquinarias y equipos industriales, la extensión de los servicios eléctricos para asegurar abundante y barata fuerza motriz, la construcción de caminos de acceso a las grandes rutas pavimentadas, estaciones ferroviarias y fluviales, la ampliación de las redes telefónicas y la habilitación de servicios esenciales como los de salud pública para que la gente ocupada en estas nuevas faenas tenga un mínimo de confort y comodidad.

Lo importante es que ese sector inquieto que se orienta en la inversión fabril, no lo espera todo del Estado, pues sólo pretende que este adecúe su acción a una realidad que ofrece las mejores perspectivas para una inmediata reactivación económica. El factor humano está presente con una voluntad de crecimiento y expansión capaz de transformar la fisonomía del país integrando su intensa producción agrícola-ganadera con un gran desarrollo industrial para abastecer al mercado interno e incursionar incluso en el campo de la exportación. Hay decisión para invertir el ahorro nacional, excelente predisposición para recibir el aporte del capital extranjero para el desarrollo de la industria pesada y mano de obra capaz para mover los engranajes de las modernas plantas fabriles. Estas condiciones deben ser aprovechadas al máximo estimulando todas las corrientes inversionistas y valorando tanto el esfuerzo del modesto hombre de trabajo que arriesga sus reservas, como el aporte de los grandes capitales. Para unos y otros deben funcionar estructuras dinámicas que posibiliten en toda su extensión el desarrollo fabril que produce más bienes de consumo, de uso y de servicio. La consigna de producir más y mejor para crear la economía de abundancia que el país reclama para recuperarse, se podrá alcanzar a través de esta reactivación industrial a cuyo alrededor ya se ha formado una conciencia en plena madurez como lo revela este episodio de Monje y tantos otros que van jalonando esa voluntad de crecimiento y desarrollo que abren un ancho cauce al progreso nacional.

Una entidad gremial médica constituyóse en nuestra capital

Ha quedado constituida en nuestra ciudad la Sociedad Gremial Médica de Santa Fe, Zona Norte, filial de la Federación de Sociedades Gremiales Médicas de la República Argentina, organismo que preside el Dr. Raúl Matera. En el acto constitutivo estuvieron presentes delegaciones de la filial Rosario, presidida por el doctor Juan Bautista Serra y de las ciudades de Rafaela, Esperanza y Reconquista. La nueva entidad desarrollará —según se informó— una acción conjunta con el Centro Médico de Buenos Aires, la agrupación de médicos de la UTA, Sociedad Gremial Médica de Rosario, agrupación de médicos cesantes de Salud Pública de la Nación, de la provincia, de la Municipalidad de Rosario, policlínico ferroviario de esta última ciudad, Ateneo Médico de Córdoba, Jamás de medicina del comité nacional universitario universitario de Buenos Aires, Litoral, Córdoba, La Plata, Bahía Blanca, Corrientes, Cuyo y Tucumán, como así también con otras agrupaciones de médicos de las mutuales de los 62 gremios.

La finalidad principal de la entidad, según da cuenta un comunicado, será "bregar por la reparación de las injusticias cometidas en forma de cesantías y sanciones a sus dignísimos colegas, propender la elevación gremial y ética del gremio alejándolo de las pasiones políticas y promover una verdadera unión de la familia médica".

Instrucción pública

Comunicado de Dirección de la Esc.-Fábrica No. 30

Ha dado a conocer la dirección de la Escuela Fábrica No. 30 de la Nación, un comunicado referente al dictado de clases en el instituto. Dicho comunicado expresa:

"Atento a que por diversos conductos han llegado informes según los cuales un sector de alumnos habría manifestado que no se dicta clase por el estado de huelga dispuesto por una fracción del estudiantado, esta dirección desmiente tales informaciones ya que se ha trabajado normalmente hasta el día 24 y con una minoría de alumnos de 25 y 26.

Que a los efectos de no crear un clima de confusión, solicita la colaboración de los padres a los que insta para que orienten a sus hijos de manera que actúen en forma correcta y no olviden en ningún momento que pertenecen a un establecimiento educacional.

Que cabe a los padres dar directivas en la emergencia, ya que la madurez mental de los jóvenes alumnos no siempre está en condiciones de analizar el problema que es de público conocimiento para sacar conclusiones, y que compete resolver al alto cuerpo de las cámaras.

Por todo ello, se permite sugerir que, quienes estén de acuerdo con que sus hijos asistan a clase, les señalen que las puertas del establecimiento están abiertas y que se goza de garantías personales. Que si por el contrario estiman que no deben asistir, no se les envíe a la escuela a los efectos de evitar los corrillos que se forman frente al establecimiento donde, elementos ajenos a esta casa de estudios crean un clima de intranquilidad y se pretende la entrada a las aulas a quienes están dispuesto a hacerlo.

Por otra parte, las inasistencias en que están incurriendo colocará a una mayoría importante en la situación de alumnos libres lo que se evitaría, por ser las medidas colectivas. En bien la juventud [illegible] de los problemas de [illegible]

[illegible] nacional, corresponde a los representantes del pueblo dictaminar cuál es el camino a seguir en esta emergencia y siempre velando por los intereses de su pueblo".

ESC. "PRESIDENTE BELENO"

Conferencia del Dr. Vásquez

Mañana a las 18, en la escuela "Presidente Beleno" tendrá lugar una conferencia a cargo del Dr. Juan Vázquez, quien se referirá a temas de su especialidad.

El Centro de Extensión Cultural de esa escuela, que auspicia el acto, invita muy especialmente a los padres de los alumnos ya que los temas que serán tratados son de general interés.

El plazo para pagar la deuda impositiva atrasada hasta 1957

El Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, por intermedio de la Dirección General de Rentas, ha recordado que mañana vencerá el plazo que acuerda la ley de amnistía impositiva Nro. 4703/58, a los contribuyentes y responsables de gravámenes que se encuentren vencidos al 31 de diciembre de 1957 para el pago de la deuda sin multas, recargos o intereses o cualquiera otra sanción, y que dicho plazo no será prorrogado por ningún motivo.

Señala la comunicación oficial que el gobierno tiene el propósito de no acordar, en lo sucesivo, prórrogas de ninguna especie y que, por lo tanto, el pago de los tributos que corresponden al corriente año, deberá efectuarse dentro de los plazos previstos por el código fiscal.

Prórroga para los contribuyentes de La Capital

Con motivo del feriado de San Jerónimo, que se cumplirá mañana 30, la Dirección General de Rentas ha resuelto que los contribuyentes del departamento La Capital podrán abonar el impuesto el miércoles 1o.

Se dictarán cursos de especialización para médicos en noviembre

La Asociación Médica Argentina ha organizado cursos de especialización para postgraduados que tendrá lugar en Buenos Aires entre el 17 y el 29 de noviembre. El programa anunciado es el siguiente: Angeiología, a cargo del Dr. Roberto Elder; Cardiología adultos, Dr. Antonio Perreta; Cirugía de urgencia, Dr. Diego E. Zavaleta; Cirugía plástica, Dr. Jorge Niklison; Cirugía toráxica, Dr. José Luis Martínez; Clínica ginecológica, Dr. Edmundo G. Murray; Clínica médica, Dr. Carlos Reussi; Clínica neurológica, Dr. Tomás Insausti; Clínica obstétrica, Dr. Roberto M. Pinto; Clínica otorrinolaringológica, Dr. Alejandro Agra; Clínica eurológica, Dr. Alberto E. García; Dermatología y Cosmetología, Dr. Aarón Kaminsky; Endocrinología, Dr. Felipe De la Balze; Enfermedades por virus, Dr. Armando S. Parodi; Enfermedades vasculares periféricas, várices y complicaciones, Dr. Francisco J. Mocito; Hematología Dr. Alfredo Pavlovsky; Neurocirugía, Dr. Raúl Carrea; Patología ósea, Dr. Fritz Schajovicz y Radiología, Dr. Manuel Malenchini.

Una entidad política refiérese al problema Eléctrico de El Trébol

Ante la gravedad del problema constituido por la carencia de corriente eléctrica en la localidad de El Trébol, departamento San Martín y la formación de dos criterios opuestos con relación al asunto que inciden desfavorablemente en el mismo, la junta de este departamento del Partido Demócrata Cristiano efectúa en una nota un análisis del problema y propone soluciones que considera concretas.

Expresa que desde hace cerca de cinco años, el suministro de corriente a la población se presta en forma precaria y que el servicio de alumbrado público ha desaparecido desde hace tres, agravándose esta situación con la rotura de dos de los más grandes grupos electrógenos de los cinco con que cuenta la usina de la localidad. Destaca con relación a la solución del problema que se ha construido un edificio para la nueva usina y se han adquirido los equipos necesarios que se encuentran en la población desde hace más de un año y que "no se han instalado debido —dice —a la inoperancia de la acción oficial".

Ante esta situación, propone que el gobierno de la provincia acepte oficialmente la ayuda económica que el pueblo pueda otorgarle para llevar a un término inmediato la obra iniciada y constituir una comisión mixta con el objeto de recabar y proceder a su administración, con el fin propuesto. Propone como solución de fondo promover la creación de una cooperativa de usuarios y gestionar ante la provincia la entrega a la misma de las instalaciones a cargo de la Administración de Energía.

Portuarias

Cargan cereales tres unidades extranjeras

Procedente de Buenos Aires arribó ayer al puerto local, el vapor de bandera noruega "Tento" para cargar por cuenta de La Plata Cereal 3.000 toneladas de maíz para puertos europeos.

Por cuenta de la firma Louis Dreyfus continúa cargando 3.000 toneladas de cereales y restos de granos la motonave noruega "Truth". Estas dos unidades vinieron consignadas a la firma local Sarsotti.

Además está surto cargando una partida de 4.000 toneladas de maíz, el vapor liberiano "Coosaga". La unidad embarca por cuenta de la firma Cargil S.A. y vino consignada a la agencia de navegación Norman Hnos.

Colegio de Graduados en Ciencias Económicas

Conferencia sobre sociedades cooperativas

El Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, organiza para el 2 de octubre próximo en el local de la Escuela Superior de Comercio D. G. Silva, en calle 4 de Enero 2898, una conferencia sobre "Fondos de Reservas Incrementadores del Capital en las Sociedades Cooperativas" que estará a cargo del Contador Sr. Jacobo Magid, quien desarrollará los siguientes puntos: Definición de Reserva, Clasificación, elementos esenciales, Fines en las Sociedades Cooperativas, Invariabilidad del valor de las acciones, Duración ilimitada, Reservas Legales y Reservas Facultativas, Límite en el Fondo de Reserva, Carácter de la Reserva Legal, Reintegración, Monto del Fondo de Reserva Legal en algunas Cooperativas, Inversión de Reservas, Confederación de Cooperativas, Reservas sobre Monto de Operaciones o Costo de Operaciones, Duplicación de Reservas, Disolución de Sociedades (Art. 369), Contabilización de las Reservas, etc.

La representación de los hacendados

El 30 de setiembre de 1809 se presentó en demanda de la libertad de comercio uno de los alegados que señalan un momento definidor en la evolución del pensamiento argentino. Ese documento trascendental en la historia de las ideas argentinas es la "Representación de los Hacendados y Labradores" que redactó el doctor Mariano Moreno y presentó con la firma de su procurador don José de la Rosa.

A fines del siglo XVIII se había producido en España un movimiento renovador de las ideas. Manuel Belgrano que estudiaba en la península la carrera del derecho, cuenta en su Autobiografía que "las ideas de la economía política cundían en España con furor". El trajo, cuando llegó a su Buenos Aires natal para ocupar el importante cargo de secretario del Consulado, los principios de aquella revolución ideológica que habían operado en España los discípulos de la Ilustración y trajo también las primeras obras de los economistas liberales. Así fue conocido en el Río de la Plata el pensamiento de Campomanes, Martínez de Mata, Osorio, Moncada, Ward y otros que trataban de asentar sobre nuevas bases el movimiento económico en España y América.

Las ideas de Belgrano eran compartidas en Buenos Aires por criollos ilustrados como Hipólito Vieytes y Mariano Moreno. El primero fundaría su famoso Semanario de Agricultura para exponer una revolucionaria prédica en favor de los intereses económicos del Plata. Moreno, defensor de toda libertad, que en su tesis doctoral de Chuquisaca sobre "El servicio personal de los indios en general y en particular sobre los indios mitayos y yanaconas" había ya expuesto las ideas de libertad y de justicia que caracterizarán toda su acción futura, produce con la famosa "Representación de los hacendados" una verdadera conmoción en la capital del virreinato.

En aquel alegato, Moreno propicia la necesidad de la libertad de comercio y demuestra la conveniencia de establecerla. Uno tras otro, desmenuza los argumentos del apoderado del Consulado de Cádiz don Miguel Fernández de Agüero que defendía la posición monopolista de aquella institución, típica expresión de esos comerciantes a los que había anatemizado Belgrano y sólo sabían "comprar por cuatro para vender por ocho con toda seguridad".

En aquel documento famoso, Moreno no solamente defendió la razón de los hacendados y labradores del Río de la Plata sometidos a la dura imposición monopolista sino que era el pueblo todo, el que defendía al propiciar el levantamiento de las barreras que trababan en beneficio de unos pocos la libre expansión del comercio y de la industria.

Las ideas sustentadas en la "Representación" habrían de triunfar, pues el virrey Cisneros comprendió la conveniencia de adoptar las medidas propiciadas por Moreno. Fue declarado el comercio franco con los ingleses y, abierto el comercio —como lo destaca Mitre— no sólo se sufragaron los gastos que pesaban como carga terrible sobre las finanzas virreinales, sino que se abonaron las deudas atrasadas y se produjo un aumento de la renta de más de cuatro millones de pesos sobre los ingresos ordinarios: "hecho sin ejemplo en los fastos económicos del Río de la Plata".

La influencia fue más notoria aún que en lo fiscal, en lo auténticamente arraigado en nuestra vida económica: las mercaderías ultramarinas abundaron en el mercado rioplatense a muy bajo precio y, sobre todo, se valorizó nuestra producción a punto tal que los cueros —la entonces principal riqueza del país— tomaron gran valor duplicándose la exportación con relación al mejor año de exportaciones anteriores y cobrándose por ellos un precio que sobrepasó a las más optimistas previsiones.

La Representación significó la primera gran derrota de las ideas monopolistas. En ese documento trascendental la ardiente fe en las fórmulas del liberalismo económico del siglo XVIII hacen de ese escrito el más completo que en esta materia se haya redactado en el Río de la Plata. Este concepto es de Levene, el historiador de Mariano Moreno, quien afirma que "la Representación se impone como un documento de alta doctrina en el que campean los principios de la economía clásica".

Pero cabe destacar que el que habría de ser gran tribuno de la causa de Mayo, no solamente ataca las restricciones monopolistas y defiende la libertad de comercio sino que fundamentalmente afirma su fe en el pueblo. Por eso fustiga al apoderado de los monopolistas gaditanos que ha calificado al pueblo desdeñosamente de "plebe", mientras que para Moreno era "la parte más útil de la sociedad".

Inaugúrase mañana en el parque Alberdi el monumento a la Madre

En la vereda del Parque Alberdi, sobre calles Rivadavia y Primera Junta, se realizará mañana a las 17.30, la ceremonia inaugural del monumento a la madre, obra ejecutada por el escultor local José Sedlacek, resultado de un movimiento iniciado por una comisión de damas del Rotary Club de Santa Fe, que fue acogido con entusiasmo en todos los círculos de esta capital.

Asistirán a la ceremonia el gobernador de la provincia con los ministros, autoridades provinciales, municipales, nacionales y eclesiásticas, delegaciones del Rotary Club y de otras instituciones adheridas a la iniciativa.

El programa de los actos

Se iniciará la ceremonia con el descubrimiento del monumento por el gobernador de la provincia, cantándose el Himno Nacional. En seguida Mons. Nicolás Fasolino procederá a la bendición de la estatua.

De inmediato hablará la presidenta de la comisión señora Luciana N. de Barreyra, y luego la señora Elba Freyre de Natella, presidenta del Concejo Deliberante, recibirá el monumento en nombre de la Municipalidad; hablarán después el Dr. Pablo E. Borrás y el Dr. Julio A. Caminos, recitando una poesía la señorita María Celia Claus.

La comisión central pro monumento

La comisión que corrió con la realización de la iniciativa, está integrada en la forma siguiente: presidenta honoraria, Sra. Carmen A. de Oiz; presidenta, Luciana N. de Barreyra; vice primera, Catalina P. de Orué; segunda, María Luisa B. de Reyna; secretarias: Josefa M. P. de Ravera y María R. de Peiteado; prosecretaria, Nélida T. de Berraz Mai; tesorera, Ida C. de Acquaroli; pro, Lila P. de Salvatelli; rev. de cuentas: René L. B. de Muller; vocales: Amelia M. de Bianchini, María L. M. de Bello, Judith R. de Villanueva, Julia M. de Rizzi Pizarro, María del Carmen M. de Gschwind, Josefa A. de Cordara, Elvira de Abello, Noemí O. de Bobbio y Srta. Gloria Cello.

Se realizarán trabajos en el balneario del sur

En los días próximos comenzarán a ejecutarse diversos trabajos de mejoramiento en el balneario del parque General Belgrano, con miras a dotarlo de mayores comodidades para la próxima temporada veraniega.

Se proyecta realizar en el popular balneario, como primera medida, trabajos de rellenamiento y nivelación de los terrenos y colocación de una capa de arena en una extensión mayor que la actual. Además, de acuerdo a lo proyectado por la Secretaría de Cultura y Acción Social de la comuna, de la cual dependen los balnearios, se construirán bancos para playa y casillas guardarropas y se determinará una sección especial para los niños.

Esto en lo que respecta a la zona de playa. En la que queda al frente, es decir, la destinada a camping, se proyecta mejorar el camino de acceso (de circunvalación), aumentar el arbolado y construir grandes parrillas.

También se estima que es posible que se realicen otros trabajos de mejoramiento general en la zona del parque del sur adyacente al balneario, entre ellos, la colocación de elementos de ornamentación.

Municipales

Funciones que cumplirán inspectores ad honorem

El Departamento Ejecutivo ha determinado las funciones que compete desarrollar a los inspectores ad-honorem designados o a designar a propuesta de las entidades vecinales.

Lo hizo a petición de la Sociedad Vecinal Progresos Urbanos que pidió se determinasen expresamente las atribuciones de los mismos. Establece el correspondiente decreto que la función que compete a estos inspectores, es actuar en estrecha colaboración con el comisario municipal de cada feria de su jurisdicción o de los distintos mercados, denunciando de inmediato a los mismos cualquier infracción que constataren, actuando en la emergencia como testigos presenciales. Al comprobar una infracción, deben comunicarla a la Dirección de Policía Municipal, para que proceda según corresponda, pudiendo, a la vez, hacer cualquier sugerencia tendiente a dar solución a problemas del municipio.

Estos inspectores serán instruidos por personal de la aludida repartición y luego proveídos de las pertinentes credenciales.

Uso de escape libre

La Dirección de Policía Municipal, en un comunicado, advierte que está terminantemente prohibido el uso de escape abierto en motocicletas. Añade que se ha destacado personal de vigilancia y que se sancionará severamente a los infractores.

Tránsito de vehículos por San Martín

De acuerdo con las normas vigentes, a partir del 1o. de octubre el tránsito de vehículos por la calle San Martín, en el tramo comprendido entre Rioja y Juan de Garay, se suspenderá entre las 18.30 y 21 diariamente.

Nuevo horario en el cementerio

Desde el 1o. de octubre regirá el horario de verano en el cementerio de Barranquitas. Diariamente el público podrá concurrir de 7 a 11 y de 15.30 a 19 y los domingos y feriados de 7.30 a 11.30 y 15.30 a 19. Las oficinas trabajarán los días hábiles de 7.30 a 11 y de 16 a 19 y domingos y feriados de 7.30 a 11.30.

Servicios públicos municipales no se prestarán mañana

Mañana, con motivo del feriado de San Jerónimo, no se prestarán en la ciudad los servicios municipales de recolección de residuos a domicilio, barrido y riego de calles y otros.

Unicamente se realizarán aquellos imprescindibles en mercados, establecimientos sanitarios, etc.

Medio día los mercados

Los mercados estarán mañana abiertos durante la mañana, cerrando por la tarde.

Realizó gestiones la Comisión Pro Mejoras al Empleado Público

A raíz de la inquietud suscitada en los empleados públicos relacionadas con la reforma a la actual ley de jubilaciones y pensiones, y las sugestiones recibidas sobre los puntos principales que abarcarían las modificaciones, los miembros de la comisión pro mejoras al empleado público provincial, visitaron a legisladores provinciales a quienes expresaron en defensa de los derechos y conquistas adquiridas, los anhelos de que al modificarse la citada ley, no se varíen los términos y condiciones para la jubilación, manteniéndose los límites de edad y servicios ya establecidos y vigentes hasta ahora.

Además expresaron a los legisladores que la comisión apoya la jubilación móvil por entender que es de estricta justicia pues se trata de una conquista para un sector pasivo durante largo tiempo olvidado y sumergido, señalando la decisión de los empleados públicos para defender las conquistas obtenidas y no permitir que les sean retaceadas.

El primero de octubre próximo, a las 18, integrantes de la comisión pro mejoras al empleado público provincial, serán recibidos por el gobernador, acompañado por el ministro de Hacienda y los presidentes de los bloques mayoritarios de diputados y senadores, para considerar los petitorios presentados referentes a racionalización funcional del presupuesto para el año próximo, en materia de remuneraciones, con fijación de un sueldo básico justo y decoroso y aumento de emergencia de mil pesos en forma masiva para el año corriente, según lo dispuesto por la asamblea general de empleados públicos provinciales realizada el 19 del mes corriente.

En San Carlos Centro construiráse un local del Banco Provincial

En oportunidad de los actos que se realizaron ayer en San Carlos Centro con motivo del centenario de la fundación de las tres colonias, tuvo lugar también la colocación de la piedra fundamental del edificio que se construirá con destino a la sucursal del Banco Provincial de Santa Fe que funciona en aquella localidad, obra que fue dispuesta por el directorio de dicho instituto bancario, asociándose a la magna fecha. En esta forma será satisfecha una vieja esperanza de los vecinos de esa importante zona del departamento Las Colonias, que tiene tanta trascendencia en la economía de la provincia.

Sociedad Taximetristas Unidos de Santa Fe

Agradecimiento a autoridades y entidades

La C.D. de esta sociedad en un comunicado, expresa su agradecimiento a las autoridades provinciales y municipales que participaron del acto realizado ayer por la entidad, haciendo extensiva tal mención a los asociados que se hicieron presentes con sus vehículos para transportar a los niños en el paseo que se cumplió por la ciudad, como así también a todos aquellos que en una u otra forma colaboraron con la C.D. Asimismo, se expiden en la misma forma con el administrador del Hollywood Park, por haber cedido sus instalaciones para expansión y diversión gratuita de los niños, colaborando en esa forma en el programa que organizó la Sociedad Taximetrista Unidos en celebración del día de este gremio.

Hubo una asamblea de docentes nacionales

En la Casa del Maestro, Boulevard Gálvez 950, realizó una asamblea la Asociación de Docentes Nacionales Jubilados y Pensionados. Primeramente se tomó conocimiento de las actividades desarrolladas mediante un informe de la comisión directiva y luego se consideraron diversas cuestiones de interés.

Finalmente se adoptaron las siguientes resoluciones: 1o.) Continuar con las gestiones del pago del aumento de emergencia, estimado en 900 y 700 pesos, para jubilados y pensionados respectivamente, dispuesto por el Art. 7o. del Régimen Jubilatorio, en carácter de anticipo. 2o.) Gestionar ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles de la Nación, Ley 4349 el reajuste de su haber jubilatorio incluyendo el valor locativo que se ha emitido en oportunidad de extender la jubilación, en razón de que a pesar de las gestiones individuales, no se obtiene respuesta alguna, no obstante la presentación posterior de la certificación correspondiente extendida por Contaduría del Consejo Nacional de Educación. 3o.) Continuar con las gestiones ante la Mutualidad del Magisterio a fin de que habilite a alguna de las Farmacias de esta ciudad para el servicio correspondiente, ya que se ha quedado sin este beneficio por traslado de la única que había.

Cartas a "El Litoral"

Acerca del abigeato

Sr. Director: Habiendo sido las páginas de ese diario las que han recibido en muchas oportunidades toda suerte de comentarios sobre la necesidad de reprimir el abigeato, es que me dirijo a Ud. para hacer algunas consideraciones al respecto de este tema, en mi carácter de jubilado policial que durante largos años se desempeñó como jefe de policía de los departamentos General López, San Cristóbal, San Justo y San Martín.

Todo funcionario policial al hacerse cargo de sus funciones solemnemente declara que hará cumplir con la mayor fidelidad las leyes 4.444 y 12.331 y perora sobre el empeño que pondrá en la represión del cuatrerismo. No obstante ello, e inclusive después de haberse realizado planes de corte fantástico tales como la persecución de cuatreros mediantes aviones o helicópteros, pocos son los resultados de tan buenas intenciones. Aclaro que no hago referencias a casos particulares sino que me refiero a la cuestión en términos absolutamente generales.

Una de las causas que siempre han dificultado la acción policial contra los cuatreros es la demora en que incurren los afectados en denunciar el delito. En ciertas oportunidades se han demorado largas semanas, lo que claramente dice de la posibilidad mínima que existirá para el esclarecimiento debido. Por otra parte, los cuatreros actuales usan camiones jaulas y normalmente cometen su delito auxiliados por cómplices o encubridores pertenecientes al establecimiento al que roban. La vigilancia aérea, como alguna vez se proyectó, es insuficiente. ¿Cuánto movimiento de ganado podrá observarse desde el aire y en qué número escaso se tratará de maniobras de delincuentes. Si a cada vez que se observe un grupo de animales en marcha el avión o helicóptero deberá descender y realizar averiguaciones se estará ante una tarea de imposible realización.

Personalmente considero que resulta necesario dictar una severa ley contra el abigeato como asimismo instalar en puntos estratégicos de los departamentos en los cuales es frecuente la comisión de este tipo de delitos puestos de vigilancia policial para lo cual se podrá disponer de la colaboración muchas veces ofrecidas por entidades rurales y ganaderas.

Mucho agradeceré la atención que puedan merecer estas consideraciones y saludo al Sr. Director muy atentamente. Policía jubilado.

Prolongaráse hasta S. Fe un servicio de ómnibus de San Javier a Helvecia

Por intermedio del Ministerio de Hacienda, Economía e Industrias, el Poder Ejecutivo autorizó la prolongación hasta esta capital, del servicio público de transporte de pasajeros por automotor, que realiza el permisionario señor Ramón José Ruiz entre las localidades de San Javier y Helvecia.

El decreto acuerda a la empresa respectiva, un plazo de 180 días para iniciar la prolongación acordada, quedando ello condicionado al cumplimiento, por parte del concesionario, del compromiso que contrajera ante la Dirección General de Transporte, de iniciar de inmediato los trámites tendientes a la adquisición de una nueva unidad que reemplazará a la actual, estableciéndose que el incumplimiento de dicho compromiso determinará la inmediata anulación del permiso.

Una entidad solicita que se prorrogue la ley de alquileres

La Confederación Mutualista de Locatarios de Inmuebles, con la adhesión de las Asociaciones de Inquilinos de Neuquén, Mendoza, Corrientes, Santa Fe, Jujuy, Entre Ríos, que tienen personería jurídica, y de las de San Juan, Catamarca, San Luis, La Rioja, Salta, Chaco, La Pampa, Río Negro, en formación, ha dirigido telegramas al presidente de la Nación y a los presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, la prórroga de la actual ley de alquileres.

Propicia la institución que se debata el proyecto anunciado con asistencia de delegados de las entidades de inquilinos de cada provincia que presentarán un proyecto de ley sobre la materia, y solicitan además a los legisladores que contemplen las necesidades de ambas partes.

Debe exigirse a los ciclistas la circulación en "fila india"



La nota gráfica muestra el entorpecimiento que provoca el tránsito desordenado de bicicletas. Se impone que la circulación en fila india sea adoptada para seguridad general.

En distintas oportunidades desde estas columnas se han comentado deficiencias observadas en el tránsito ciudadano debidas en algunas oportunidades al inveterado incumplimiento por parte de conductores y en otras al poco esmero de la autoridad policial municipal en hacer cumplir con el necesario rigor las disposiciones vigentes en la materia. Estas causas han originado en no pocas oportunidades accidentes de mayor o menor magnitud y siempre constituirán un permanente motivo de preocupación pública que no se puede dejar de participar.

Las altas velocidades, frecuentes a cualquier hora del día en calles de tránsito nutrido, la no observancia de las "manos" dispuestas para posibilitar una circulación ordenada, la falta de precaución en el cruce de esquinas y toda una serie de imperfecciones en los procedimientos de los conductores de vehículos de cualquier tipo, crea, pues, una situación de la que en muchos casos depende no sólo la tranquilidad de transeúntes y propios conductores, sino también la propia seguridad imprescindible en un medio que a diario enfrente problemas de congestión de tránsito cada vez mayores.

Entre todas esas deficiencias se quiere señalar hoy una debida a los ciclistas. Es frecuente observar que ellos, por avenidas y calles céntricas, no han adoptado la manera de circular en "fila india", forma de tránsito que no sólo los pone a ellos mismos a cubierto de accidentes sino que también evita para los conductores de otros vehículos dificultades serias.

A cualquier hora del día, incluyendo las de mayor congestión se puede ver a los ciclistas en grupos circulando en forma tal que ocupan todo el ancho de la calle. Ese hecho obstaculiza el tránsito y pone a los propios responsables en riesgo. [illegible] la policía municipal y, más, aplicar las correspondientes sanciones.

Por otra parte es conveniente que sean los mismos ciclistas [illegible] quienes reflexionen y adopten aquella costumbre [illegible] de circular en "fila india". Ello, lo reiteramos, servirá para que el tránsito se ordene asegurando tranquilidad general a la vez que significará nada menos que la seguridad de la propia vida del ciclista.

Para pagar siniestros dispuso retenciones la C. de Previsión Social

El directorio de la Caja de Previsión Social de los Agentes Civiles del Estado, ha dispuesto la retención de los aportes en los sueldos correspondientes al mes de octubre.

Las retenciones fijadas son las siguientes: sueldos hasta 299 pesos, 19.75; de 300 a 349, pesos 29.55; desde 350 a 399, pesos 25.35; de 400 a 499, pesos 41.76; de 500 a 749 pesos, 54.70; de 750 a 990, 66.55; 1000 pesos en adelante, 83.40.

Con dichos aportes serán abonados los seguros por fallecimiento de los afiliados siguientes: Adelia I. Bertotti, Lázaro Cetil, Macedonio Miño, Fernando Rivero, Juan Carlos Spreafico, José M. Vitteri, Celia Cenatanti, Adelaida O. de Espindola, José Paz, Elvira F. Andrade, Jacinta de Senetis, Benjamín Pérez, Dionisio Urtubey. Y los subsidios por invalidez correspondientes a los afiliados: Manuel Alvarez, Mariano Barreiro, Hilda M. de Bouterrecha, Manfredo Biondi, Juan B. Bustos, Celestino Capovilla, Angel Carnero, Delia A. de Cecia, Mauricio De Pra, Elisa Esquivel, Víctor Luis Gaoudin, Américo Ghiberto, María P. de Lima Paez, Fidel Márquez, Irma P. de Moroni, Amanda Osuna, Pablo Palmas, Antonio Pastorino, Juan Pedro Pedraza, Eusebio Pereyra, Isabel G. de Pérez, Agustín Sañado, Segunda V. Saracio, Rudecinda Zebala, Bernardo O. Moreno, Lorenzo Riera, Francisco Romero, Inés B. de Vivas, Rosa T. de Melgarejo, José Armando Solís.

Anticipos jubilación 50 o/o: Elena M. Gregorini, Ana Teresa Carrara, Argentina F. de la Fuente, Marcelina del C. Gómez, María Della Cibila, Cirila Gómez de García, María E. Méndez, Martín Mesa, Enriqueta Marzoni de Salteri, Alicia Velarde, María E. Cibils, Aida Josefa Dietrich, Catalina B. de Romero.

A la Legislatura invitan a concurrir a jubilados

El Centro Pro-Jubilación Móvil ha invitado a todos los jubilados y pensionados de la provincia, como así también a los empleados públicos a concurrir el 3 de octubre próximo a las 9 al recinto de la Legislatura, oportunidad en que será tratado el proyecto de jubilación móvil.

Formuló además un llamado a las delegaciones del interior para que hagan saber con la debida anticipación, por nota, la seguridad de su concurrencia y posible número de delegados pudiendo dirigirse para ello a la secretaría del centro sita en San Lorenzo 1667.

Trabajarán medio día mañana el comercio y la industria locales

[illegible]

Será celebrado mañana en esta capital, el día de San Jerónimo, patrono de la provincia y de la ciudad, realizándose con tal motivo diversos actos con la adhesión de los poderes públicos.

El feriado comprende las actividades de las administraciones provinciales, nacionales y municipales y de los establecimientos bancarios que no atenderán al público.

El comercio y la industria observarán las disposiciones del calendario de fiestas comerciales y trabajarán solamente hasta las 12.

Las farmacias

La Asociación de Propietarios de Farmacias ha dispuesto que los negocios del ramo trabajen solamente durante la mañana, y que atiendan todo el día las que correspondan al turno semanal.

Actos Culturales

CONFERENCIAS

Juan Pedro Franze. — "El clave como instrumento típico para la expresión musical de los siglos XVII y XVIII" (presentación del concierto de clavecímbalo de Josefina Prelli), el 2 de octubre a las 19 en el Jockey Club, San Martín 1962. Entrada libre.

José H. Gaicoechea. — "Esencia del proceso educacional", mañana a las 20 por L. T. 10. Ciclo Cultural de la Asociación de Profesores Diplomados.

Fesl Ramlop, O.P. — "Economía y humanismo", mañana a las 14.30 en el Hogar del Maestro, San Martín 1621. Auspicia el Instituto libre pro Universidad Católica.

CONCIERTOS

Orquesta sinfónica de la Provincia. — Haendel, Wagner, Beethoven, Debussy, Milhaud, con la dirección de Washington Castro, esta noche a las 21.30 en el Teatro Municipal, a beneficio de "Amigos del Ciego".

Josefina Prelli. — Concierto de clavecímbalo, el 2 de octubre a las 19 en el Jockey Club, San Martín 1962. Entrada libre.

[illegible]

Leonidas Gambartes. — Muestra retrospectiva, en el Museo Provincial de Bellas Artes, 4 de Enero 1532.

Enrique L. Montes. — Pintura, en la biblioteca "M. Moreno", Marcial Candioti 3341.

Mane Bernardo, Ana Siz, Oliva y Eduardo Serón. — Dibujos y pinturas, en el Museo Municipal de Bellas Artes, San Martín 2068.

Celia Curti de Ghie. — Pintura, en el salón Leopoldo Lagos, agencia "La Capital", San Martín 1938.

Universitarias

Se realizará mañana un acto en pro de la Reforma Universitaria

Mañana a las 19, en la plaza Constituyentes, tendrá lugar un acto público en apoyo de la Reforma Universitaria, organizado por la Federación U. del Litoral. Los organizadores del mismo invitan a todas las fuerzas progresistas de la ciudad a participar en él y escuchar a los oradores que harán uso de la palabra.

Adhesión de la Unión Obrera de la Construcción

Esta entidad gremial, por medio de su comisión directiva, ha dado a conocer públicamente, disposiciones adoptadas en asamblea general de los afiliados, en el sentido de de prestar su total adhesión a los principios de la Reforma Universitaria. Asimismo, invitan a todos los obreros santafesinos, y en especial a los del gremio, a concurrir al acto público que, en apoyo de la Reforma, se llevará a cabo mañana a las 19 en la plaza de los Constituyentes.

Del Movimiento de Enseñanza Laica

El M.E.L. invita a todos sus afiliados y a los ciudadanos progresistas de Santa Fe al gran acto obrero estudiantil que se realizará mañana a las 19 en la Plaza de los Constituyentes para afirmar el apoyo a los principios reformistas. En el mismo hablarán dirigentes gremiales, estudiantes secundarios y universitarios.

De la Federación de Estudiantes Reformistas Secundarios

Esta Federación invita al pueblo de Santa Fe al gran acto público organizado por la F.U.L. que se llevará a cabo en la plaza de los Constituyentes a las 19, para refirmar el apoyo a la Reforma y adherir a las Universidades Nacionales y la Enseñanza Laica.

Adhesión de la F.E.S.S.

La F.E.S.S., que en estos momentos se halla integrando el Movimiento de Enseñanza Laica (M.E.L.), invita a todos sus afiliados y público en general al acto obrero estudiantil que, en defensa de la Universidad Nacional y la Enseñanza Laica y apoyando los principios de la Reforma Universitaria, se realizará mañana a las 19 en la plaza de los Constituyentes.

Elegirán sus delegados al Consejo Superior estudiantes y egresados

Mañana en horas de la mañana, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario, se reunirán los integrantes de los cuerpos de graduados y estudiantes recientemente electos para integrar los consejos directivos de todas las facultades, con el objeto de elegir sus respectivos delegados ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral. A la hora se llevará a cabo la designación del cuerpo de egresados y a las 11.30, la del de los estudiantes.

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Modificación de fechas de exámenes

El decanato de la Facultad de Ingeniería Química comunica a los interesados que los exámenes que debían realizarse esta semana se llevarán a cabo la semana próxima. Quienes lo deseen pueden consultar las fechas que son exhibidas en los transparentes de la Facultad.

ESCUELA SUPERIOR ANEXA A LA FACULTAD DE QUIMICA

Reanudación de clases

Se llevó a conocimiento del personal docente y del alumnado de la Escuela Industrial superior, anexa a la Facultad de Ingeniería Química, que el 1o. de octubre con los horarios habituales, se reanudarán las clases.

La asamblea de la subcomisión de maestros sin puestos se realizará el 3

La subcomisión de maestros sin puesto de la Asociación del Magisterio de Santa Fe ha convocado a una asamblea que tendrá lugar el viernes próximo a las 18 en la Casa del Maestro, sita en bulevar Gálvez 950.

Se procederá en la oportunidad a elegir nuevos miembros de la comisión directiva, al estudio del decreto 1.302, de ingreso a la docencia, y la parte dispositiva del reglamento que considera los cargos equiparados a los efectos del traslado.

La entidad hace extensiva la convocatoria a los maestros sin puesto no asociados o alumnos maestros que deseen participar en el debate.

Horario de verano en la Administración de Aduana en esta ciudad

Funcionarios de la Administración de Aduana de esta ciudad han informado que a partir del 1o. de octubre próximo regirá en todas las oficinas de la repartición el horario de verano. Las tareas se cumplirán de lunes a viernes de 6 a 13.

Asociación Santafesina de Médicos

Próxima asamblea

La C. D. de la Asociación Santafesina de Médicos comunica a los asociados, que la asamblea iniciada el día 26 de este mes, pasó a cuarto intermedio hasta el día 1o. de octubre próximo a las 21, en el salón del Círculo Italiano de esta ciudad.

Gestión del magisterio referente a la nueva ley de jubilaciones

La comisión pro mejoras económicas del magisterio ha dirigido telegramas a los presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores de la provincia, relacionados con el tratamiento del proyecto de reformas a la ley de jubilaciones de la provincia. El texto de los despachos es el siguiente:

"Ante la manifiesta y unánime inquietud del magisterio provincial, respetuosamente solicitamos esa H. Cámara, que incorpore a la ley de jubilaciones próxima a sancionarse, iguales beneficios, monto y límite de edad que otorga el estatuto docente en el orden nacional, lo que concretaría el profundo anhelo de real equiparación".

De la Asociación del Magisterio

La junta ejecutiva de la Asociación del Magisterio en notas a los presidentes de las Cámaras provinciales, formulan un pedido idéntico, expresando, además: "Considerando que sería obvio destacar los argumentos que justifican el reclamo de iguales derechos y el reconocimiento que se les debe por sus patrióticos servicios, esta Asociación estima que tan justas aspiraciones da oportunidad a ratificar con la determinación de esa H. Cámara, los principios de equidad en que se inspira el S. Gobierno, para lograr en todos los órdenes la reconstrucción y estabilidad nacional".

En el bachillerato nocturno admitirán asistencia femenina

Según ha informado la Comisión Pro Bachillerato Nocturno Mixto, entidad oportunamente constituida a efectos de gestionar la admisión de alumnas en los cursos que se dictan durante la noche en el Colegio Nacional "Simón de Iriondo", por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación cursada a la rectoría de ese establecimiento, se ha dispuesto que las mujeres podrán inscribirse en el bachillerato nocturno.

De esa manera culmina la activa gestión iniciada hace meses y que contó, tal como en su momento lo registrara este diario, con la adhesión de numerosas entidades sindicales, culturales y estudiantiles.

Movimiento gremial

A la huelga general irían los empleados de Asistencia Social

Tiende a agravarse el conflicto iniciado por el personal afectado al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, en demanda de que se dé una solución definitiva a las exigencias de los empleados que son conocidas.

La asamblea de delegados reunida con representantes de todas las provincias incluso capital federal, durante los días 26, 27 y 28 del corriente, por unanimidad ha dispuesto mantener el paro en todos los establecimientos dependientes del ministerio hasta el 10 de octubre próximo.

En dicha asamblea fue designada una comisión del ramo para entrevistar al presidente de la República y al ministro del ramo a fin de lograr un acuerdo para solucionar el conflicto. De no arribarse a una conclusión, a partir del 11 de octubre el paro se transformará en huelga total.

También se ha dejado definitivamente constituido el sindicato integrado exclusivamente por empleados del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, habiéndose aprobado el estatuto y designado su primer consejo federal. Este quedó constituido de la siguiente forma: secretario general, Oscar Chávez; secretario adjunto, Carlos Cordes; secretario de actas, Fernando G. Isla; secretario administrativo, Ernesto Guimard; secretario de finanzas, Amado N. Buira; secretario de prensa y propaganda, Oscar Maza; secretario de asuntos sociales, Carlos Soria y vocales: Dr. Joaquín Romero, Amadeo A. Lazaro, A. Ontivero, Dr. Angel Cerdá, Eduardo Vilches y Hugo Pitella.

Dispuso realizar paros el personal del Banco de la Nación Argentina

En un comunicado dado a conocer por la Asociación del personal del Banco de la Nación Argentina, se informa que dicha entidad ha dispuesto decretar paros a partir del lunes en las últimas dos horas de trabajo en el radio de la Regional Buenos Aires en defensa de la comisión de promociones. Por su parte, se dispuso que a partir del día 30 el paro, también de dos horas se hará extensivo a todas las regionales del país. Los días miércoles, jueves y viernes, de acuerdo a lo informado, los paros serán durante el horario total de atención al público y en todo el país. Asimismo se establece que el personal de maestranza y servicio, cumplirá en igual forma estas medidas.

SIND. DE TRABAJADORES DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Designación de delegados

La entidad del título ha comunicado que el miércoles próximo se realizará en todas las oficinas de la Cabecera, inclusive sucursales locales, la elección de delegados y subdelegados de las mismas.

Por otra parte ha hecho saber que la entrega de números de la rifa que organiza la subcomisión pro fondo, tendrá lugar la semana que viene, efectuándose el descuento de 100 pesos en los haberes del mes de octubre.

Movimiento político

UNION CIVICA RADICAL DEL PUEBLO

Reunión del comité departamental

Realizó su anunciada reunión el Comité Departamental de La Capital con la presidencia del doctor Angel Savoini.

Después de leerse los asuntos entrados, por moción del doctor Julio J. Busaniche se aprobó un voto de aplauso y se dispuso enviar un telegrama de solidaridad y felicitación al bloque de diputados nacionales por su brillante defensa de los principios radicales en materia de universidades y por su posición frente al artículo 28.

Se resolvió además formular una declaración de repudio a quienes votaron contra la derogación del mencionado artículo; las mociones contaron con la unanimidad de los asistentes.

Por indicación del mismo informe del concejal doctor Baragiola, se resolvió dar amplia publicidad al problema planteado por el concejal Espíndola que se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas por la ley orgánica de las municipalidades; la mayoría del Concejo Deliberante permitió el voto del referido concejal no obstante la impugnación de que había sido objeto.

Se trataron otros asuntos, entre ellos la situación del doctor Carlos Christensen Gómez y otros afiliados, por su telegrama de solidaridad con el doctor de la Vega, resolviéndose pasar los antecedentes al tribunal de conducta del partido.

Reuniones de afiliados

Mañana a las 21 en el domicilio del señor Julio César Peyrano, calle Salvador del Carril 2974, se realizará una reunión de afiliados de la séptima sección para tratar diversos asuntos partidarios.

Afiliados de la sección octava se reunirán mañana a las 21, en el domicilio del señor Victoriano Palacios, para considerar asuntos relacionados con el partido.

Carta abierta de F.U.L. al gobernador de la provincia

Señor gobernador de la provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Sylvestre Begnis.

Los estudiantes argentinos estamos en la calle en defensa y en procura de la Universidad Nacional. Y no estamos solos, sino en la alentadora compañía de todo el pueblo que, pese a los intentos de confusión, no ha titubeado en alinearse al cuidado de lo nuestro contra lo ajeno, en resguardo de lo que es una posibilidad de constante progreso contra lo que indudablemente es retroceso, oscurantismo y reacción.

Ud. bien sabe que el enfrentamiento actual no puede plantearse en términos simples.

A propósito de lo que se ha dado en llamar libertad de enseñanza, lo que se debate y se cuida es el papel que a la Universidad le tocará jugar en el proceso de liberación total del pueblo argentino.

Nosotros los reformistas hace tiempo que nos hemos decidido a colocarla al incondicional servicio del pueblo, del que somos parte, como un instrumento más que le sirva a sus fines de independencia, democracia y progreso.

Quienes so pretexto de una mentida libertad de enseñanza pretenden destruirla e inhabilitarla, no hacen otra cosa que ser consecuentes con lo que siempre han defendido: sus pequeños y antinacionales intereses; un dominio que ven escapárseles de las manos; en definitiva, el mantenimiento de un estado de cosas que pone en peligro nuestra existencia misma como Nación.

Ante las deserciones habidas entre hombres que el pueblo votó para que desde el gobierno concretaran sus aspiraciones, la F.U.A. ha decidido pedir definiciones a los que se foguearon en las luchas populares al calor de la Reforma Universitaria.

El movimiento que en 1918 gritó al pueblo que el estudiantado se incorporaba definitivamente a su causa, quiere contar como un orgullo más el de mostrar que hombres forjados por él son capaces de sostener sus principios en cualquier circunstancia y desde cualquier posición.

La actitud asumida por las dos cámaras legislativas de la provincia al manifestarse en forma unánime por la derogación del art. 28 del decreto-ley 6403/55 deja abierta la perspectiva de poder levantar a Santa Fe como un ejemplo ante la Nación, diciendo que ninguno de sus representantes eludió en esta hora la responsabilidad que le correspondía de definirse públicamente en aras de una cultura auténticamente nacional.

Cabe a Ud. señor gobernador, no dejar escapar esta posibilidad ejemplificadora.

El Dr. Carlos Sylvestre Begnis, profesor de la Facultad de Medicina de Rosario, consustanciado como alumno y docente con los principios de la Reforma Universitaria debe aconsejar al señor gobernador de la provincia en el sentido que se pronuncie, con la urgencia que las circunstancias reclaman, en este debate que no admite el silencio.

Queremos creer que el Dr. Carlos Sylvestre Begnis no hará otra cosa que reiterar la posición que el año pasado asumió en mesa redonda en la Facultad de Medicina, en defensa de la Universidad Nacional contra las universidades privadas.

Saludamos al señor gobernador con nuestra consideración más distinguida. Por la Federación Universitaria del Litoral: Luis Adolfo Saravia, presidente; Alfredo Russo, secretario general.

Santa Fe, setiembre 29 de 1958

39776v29

Mañana no habrá actividad en las escuelas locales

Con motivo de la festividad de San Jerónimo, patrono de la ciudad de Santa Fe, mañana no habrá actividad en los establecimientos educacionales, tanto nacionales como provinciales, locales. En tal sentido se reiteró la resolución que se cumple todos los años en oportunidad de tal celebración.

La organización del XXXII Salón Anual de Plásticos Santafesinos

Ha informado la comisión directiva de la Sociedad de Artistas Plásticos Santafesinos, que pasado mañana será clausurada la recepción de las obras que será expuestas en el XXXII Salón Anual que organiza la entidad citada.

Dicho día a las 18, se realizará en el Museo Municipal, el escrutinio de los votos para elegir los integrantes del jurado de selección y premios.

Los premios que se otorgarán en el salón son los siguientes: Gobierno de Santa Fe: adquisición, 5.000 y 3.000 pesos; Museo Municipal de Bellas Artes, adquisición, 3.000 pesos; Museo Municipal de Bellas Artes, escultura, adquisición, 3.000 pesos; premio "Salvador Caputto" adquisición; comisión auxiliar de damas del Rotary Club S. Fe, adquisición, 1.300 pesos; Museo Provincial de Bellas Artes, medalla; Asociación Amigos del Arte, Santa Fe; Alianza Francesa de Santa Fe, libro de arte; "Casa Alba", de Bs. Aires, caja de colores; "Ludovico Paganini", medalla de oro; "La Forestal Argentina".

Estado del tiempo

Un día nublado y fresco fue el de hoy en ésta

La jornada que comenzó nublada y fresca no sufrió ninguna variante con el transcurrir de las horas. El cielo estuvo completamente cubierto y con amenazas de lluvia. La temperatura disminuyó varios grados con respecto a la víspera, registrándose una máxima de 16 grados a las 13.30; el higrómetro por el contrario aumentó considerablemente su índice de humedad. El barómetro osciló en los 755 mm. de presión y el viento que sopló del sector sur, lo hizo a regular velocidad.

Diario "El Litoral": A las 9, presión atmosférica 757,10; temperatura del aire 14°4; temperatura mínima 13°9; humedad relativa 88 o/o; viento sur. A las 15: barómetro 755,50; temperatura del aire 15°8; higrómetro 85 o/o; viento sur; temperatura máxima 16°.

Colegio de la Inmaculada Concepción: Presión atmosférica 757,69; temperatura mínima 14°9; máxima 15,7; humedad relativa 85 o/o; viento sur; velocidad 17 k.p.h.

Proseguirá mañana el ciclo de difusión de temas económicos

Una disertación, correspondiente al ciclo de divulgación sobre temas económicos y administrativos a cargo de funcionarios del Ministerio de Hacienda de la provincia se realizará mañana. La misma estará a cargo del contador general señor Enrique Atilio Monteverde y será difundida a las 18 y 10 por los micrófonos de la Direción de Prensa desde la Casa de Gobierno, por L. R. A. 5 Radio Nacional y L T 9 y L T 10 de esta capital.

El cadáver de un hombre fue hallado en Dto. Sauce Viejo

A la comisaría de Sauce Viejo concurrió esta mañana el vecino Severino Sóculo, de 47 años, que vive en la zona, quien dio cuenta que al ir en las primeras horas del día a limpiar una fracción de terreno que posee en las inmediaciones, encontró el cadáver de un hombre. De inmediato comisionóse al médico de policía y a las autoridades judiciales de turno; hasta el momento no se ha podido comprobar quién es la víctima y las causas de su fallecimiento. Preventivamente ha quedado detenido Sóculo.

Un grave accidente se produjo en San Rafael 5 muertos y 27 heridos

SAN RAFAEL (Mendoza), 29 (UPI). — Cinco muertos y 27 heridos, de ellos 3 de suma gravedad, es el saldo dejado por un accidente de tránsito ocurrido en el paraje denominado "El Escorial", del distrito Las Malvinas, a 30 kilómetros de esta ciudad.

En dicho lugar volcó un camión conducido por Oscar Santa Rosa, de 17 años —que resultó ileso— en el que viajaban unas 30 personas, entre ellas, los integrantes de la 1a., 2a. y 3a. divisiones del club de fútbol "Rincón del Atuel", quienes se dirigían a Las Malvinas a disputar partidos amistosos con conjuntos locales.

A raíz del accidente, y cuyas causas aún no han sido perfectamente establecidas, fallecieron en forma instantánea 5 de ellas y otras 27 heridas.

Hallazgos

En la vía pública fue encontrada la chapa para automóvil L.A.H. 660; la misma puede ser retirada por su dueño en San Lorenzo 2298.

Sufrió heridas punzantes en el pecho y la espalda un hombre esta mañana

En las primeras horas de la madrugada de hoy, se presentó en la seccional 2a. con heridas punzantes en el pecho y la espalda Ramón Acosta, de 34 años, domiciliado en el paraje denominado "El Pozo", quien de inmediato fue llevado al hospital Provincial, informando el médico de guardia que las heridas no revisten gravedad.

Averiguaciones posteriores permitieron detener a Felipe Piris y a Ireneo Gómez, apodado "Verón", de 54 y 49 años, respectivamente, ambos sin ocupación ni domicilio fijo, secuestrándoseles un cuchillo a cada uno, pues de las declaraciones aportadas, se deduce que sean los autores del hecho.

Pelotaris de Unión lograron triunfos

Continuando con el programa de partidos, que por el campeonato [illegible] 1958, Zona Norte, organiza la Federación Santafesina de Pelota a Paleta, en cancha cerrada para categorías inferiores, se disputaron entre los días viernes, sábado y domingo, los partidos correspondientes a la última fecha de la 1a. rueda, que arrojaron los siguientes resultados:

2a. Categoría: Unión 30, G. y Esgrima 22; 3a. Cat.: Unión "A" 35, A. de Rafaela 33; 4a. Cat.: Unión "A" 30, A. de Rafaela 19; Veteranos: Unión "A" 30, A. de Rafaela 12; Veteranos: Unión "B" 35, G. y Esgrima 30; Cadetes may.: Unión 35, G. y Esgrima 32; Cadetes men.: Unión 30, G. y Esgrima 15.

Como se podrá apreciar ha sido excelente la faena cumplida por los jugadores rojiblancos, ya que sobre siete [illegible] lograron [illegible].

Con estos resultados las parejas de Unión encabezan las posiciones en todas las categorías. En cadetes mayores, con un match más disputado, comparte la primera colocación con Atlético de Rafaela.

Seguirá el miércoles

Pasado mañana en el frontón de Unión, continuarán los campeonatos provinciales. Se iniciará la segunda rueda, debiendo medirse entre sí las parejas locales "A" y "B". Los encuentros darán comienzo a las 20.30.

La situación de básquet en la ciudad de Rosario

El consejo directivo de la Confederación Argentina de Básquetbol trató la situación imperante en ese deporte en la ciudad de Rosario y aprobó la resolución siguiente:

"Artículo 1o.) Designar una comisión integrada por tres miembros para que realice un estudio exhaustivo de la situación existente en la Federación de la provincia de Santa Fe (problema Rosario).

"Artículo 2o.) Esta comisión tendrá amplias facultades para llenar su cometido, pudiendo si así lo estima conveniente, trasladarse a la ciudad de Rosario para encarar la solución del entredicho que afecta actualmente la unidad del básquetbol santafesino.

"Artículo 3o.) Los gastos que demanden la misión de la comisión serán sufragados por tesorería.

"Artículo 4o.) Comuníquese esta resolución a la Federación Santafesina y a la Asociación Rosarina para su conocimiento y publíquese en el Boletín Oficial con la transcripción de sus fundamentos".

Cabe destacar asimismo, que la mencionada comisión está integrada por el coronel Gemetro y los señores Pages y Olivetto, quienes ya se abocaron a la tarea para la que fueron designados, con el fin de procurar una pronta solución al problema.

Dominio estéril de Colón, cuyo ataque produjo baja actuación

Otra improductiva cuan desafortunada actuación cumplió ayer el equipo de Colón en su propio campo de juego. Frente a un rival que no es de los más capaces del campeonato cayó vencido por la mínima diferencia, y con ésta, una nueva pérdida de dos valiosos puntos que le impiden escalar posiciones en la tabla. Y resultó su actuación diametralmente opuesta a la cumplida frente a F. C. Oeste, de donde trajo un punto —que pudieron haber sido dos— realmente apreciable. Se dirá como atenuante que ayer el conjunto rojinegro presentó tres variantes en su alineación, obligadas por las circunstancias dadas a conocer, pero entendemos que esto no tiene validez toda vez que en un certamen de tan difícil desarrollo es imprescindible contar con un plantel suficiente de jugadores que le permita no reducir su rendimiento en ningún momento. Colón demostró ayer que las suplencias en el ataque no estuvieron a la altura de las circunstancias, ya que precisamente en esa línea estuvieron radicados todos los defectos de tan opaca labor.

* * *

En forma significativa influyó desde el comienzo de la lucha el fuerte viento sur para que Almagro hiciera suyas acciones. Jugando la pelota en forma larga, sus medios provocaron repetidas situaciones de peligro para Cantero y a pocos minutos de juego Scarabelli —que venía destacándose como positivo entreala— sorprendió al golero local con un remate desde fuera del área sumamente esquinado. Sobre los 14' volvió Almagro a hacerse presente mediante una desafortunada acción de Quintana que no pudo alejar un centro de la derecha y a la expectativa Casado batió por segunda vez a Cantero. Puesto el marcador en esos guarismos, se le hizo difícil a Colón encauzar el partido en la forma más conveniente. La pelota fue jugada en forma corta y precisa en la línea media, a partir del segundo tanto, en momentos que Rigo lograba ubicarse convenientemente en el centro apuntalando a sus delanteros. Pero éstos comenzaron a exhibir el defecto que arrastrarían hasta el final de la lucha. Desorganización, esfuerzos bien llevados hasta el área, pero absoluta ineficacia y mala puntería en los tramos finales. Sin embargo, se vislumbraba que el local antes de la expiración del período lograría descontar. Y por producto de una excelente acción de Olivera —la única que le observamos en 90 minutos— la pelota llegó a la red para reducir la ventaja. Reinaba en el descanso un optimismo contagioso en las tribunas. A poco que el viento se dispusiera a acompañar la gestión rojinegra, en la posterior etapa las cosas podrían mejorar.

* * *

No fue así. Es cierto e innegable que la defensa cobró mucha altura, favorecida por el escaso trabajo rival, y es cierto también que la línea media "copó" el campo en forma terminante. Pero es indudable también que el quinteto ofensivo continuó impresionando como incapaz de volcar el "score" a su favor. Continuamente sus hombres recibieron apoyo que rebasó la resistencia contraria, pero... —siempre el "pero"— los atacantes no tuvieron la suficiente serenidad para controlar la pelota en el área propicia al remate, permitiendo constantemente el lucimiento de Montardit, Kolnicoff, Ruiz y Spada que se bastaron para rechazar cuanto intento les llegó a su campo. El reloj comenzó a "molestar" a los rojinegros y pese al gran espíritu de lucha que exhibieron todos sin excepción, estuvo ausente siempre el remate preciso hacia los tres palos. Un rebote en el poste, otras oportunidades malogradas por tiros defectuosos, a lo que cabe agregar una intervención violenta dentro del área por parte de Ruiz en perjuicio de Marinelli que sólo mereció sanción de "tiro indirecto" cuando la pena debió haber sido máxima, conformaron una lucha que sobre las postrimerías se hizo desordenada y apremiante para los de la casa, sin saber concretar sus esfuerzos. La pitada final derribó ya en forma definitiva las aspiraciones de Colón, perdedor nuevamente en su propio medio.

* * *

De más está decir del júbilo que invadió a la gente de Almagro al finalizar el partido y su triunfo no puede discutirse de ningún modo cuando se las compuso para atacar mucho menos y anotar dos tantos que le significaron la victoria, en tanto que Colón con su propia inoperancia tiene el castigo merecido. Almagro tuvo figuras destacadas en la defensa; reveló condiciones el golero Montardit a la par de los conocidos Kolicoff y Ruiz, en tanto que Spada y Forsinitti constituyéronse sin discontinuidad en positivos elementos. En cuanto a Colón, corresponde salvar de la crítica adversa a toda la defensa, donde no hubo mayores defectos, pero sí cabe mencionar y repetir otra vez la floja y desconcertante labor del quinteto ofensivo, único culpable de la derrota que significó otro traspiés a manos de un rival de escasos quilates como el de ayer.

El certamen de bochas del club D. 'Los Hornos'

El viernes a las 21.30 quedarán clausuradas las inscripciones para intervenir en el certamen "Amistad" que organiza el Centro Recreativo, Cultural y Deportivo "Los Hornos" y que, como se sabe, se llevará a cabo los días 4 y 5 del mes venidero, es decir sábado y domingo próximos.

Todo induce a pensar en que el mejor de los éxitos acompañará al torneo en cuyas circunstancias quedará inaugurado el techado de las canchas.

El torneo santafesino de golf ganó S. Araya

Tiene Santa Fe un nuevo campeón de golf: Sergio Araya. El sábado en el partido semifinal con Carlos Gómez (h.) obtuvo el triunfo en un match emocionante y donde la incógnita del ganador quedó recién dilucidada en el último hoyo.

En el otro partido Carlos H. Prono echó por tierra las aspiraciones del defensor del título, Raúl Nievas, al vencerlo en forma incuestionable.

Ayer se disputó la final entre Sergio Araya y Carlos H. Prono, imponiéndose aquél con amplitud. Por la mañana y luego de desplegar el nuevo campeón un juego brillante se colocó 6 arriba pese a que el juego de su contrincante puede calificarse de bueno. Por la tarde y siempre dentro del mismo ritmo de juego finalizó el partido con el triunfo de Sergio Araya por 8 arriba y 7 a jugar.

Con este campeonato, Sergio Araya recobra el título que ya obtuviera en dos oportunidades.

I. Perman: campeón de 2a. categoría

Muy interesante resultó el partido final del campeonato de 2a. categoría. En las semifinales I. Perman batió con holgura a Carlos Filomena y Osvaldo Baragiola a Pablo Filomena, quedadon por tanto el partido final a cargo de I. Perman y O. Baragiola. Luego de situaciones interesantes y que tuvieron un matiz cambiante, O. Baragiola se colocó en ventaja por la mañana 3 arriba, luego de ir en ganancia 7 arriba. Por la tarde se acentuó la reacción de Perman que se puso en ganancia y luego de reñida lucha llegaron empatados al último hoyo, que ganó I. Perman, obteniendo de esta manera el campeonato de segunda. El viernes en las instalaciones del golf se ofrecerá una comida a los campeones y subcampeones de ambas categorías.

Jockey Club, segundo en el campeonato de rugby

Conjunto de Jockey Club que ocupa el segundo puesto en el campeonato de división superior organizado por la Unión Santafesina de Rugby. El virtual ganador del certamen es el equipo de Charoga Club.

En el estadio de Unión actuará el combinado juvenil uruguayo

Mañana a las 15.45 se disputará en el estadio del Club Atlético Unión el partido que ha sido organizado por el Círculo de Periodistas Deportivos de Santa Fe a total beneficio del Hogar de Ancianos 'San Vicente de Paúl'. Ya hemos informado que estará a cargo del seleccionado juvenil uruguayo y un combinado local.

Es digna de elogio la actitud asumida por las autoridades de la Liga Santafesina de Fútbol que desde el momento que se anunció la organización de este partido de beneficio se pusieron a disposición del Círculo y, necesario es reconocerlo, merced a su intervención ha sido posible superar numerosos inconvenientes. Asimismo, han colaborado todos los clubs afiliados a aquella entidad y también la Asociación del Arbitros Santafesinos. Igualmente han hecho llegar su adhesión numerosas personas vinculadas al fútbol, quienes ofrecieron desinteresadamente sus servicios.

El seleccionado juvenil uruguayo actuó ayer en Rafaela y sufrió una aplastante derrota por siete goles a uno. Cayó derrotado por el conjunto representativo de la Liga Rafaelina. En descargo de esa performance de los orientales hay que expresar el viaje pleno de inconvenientes que debieron realizar desde el momento de la partida en Montevideo. Desde la capital uruguaya viajaron en avión hasta Paraná. Por el estado del tiempo no pudieron seguir viaje a Rafaela en avión y debieron hacerlo en un ómnibus. Llegaron a la "Perla del Oeste" después de la hora anunciada para la iniciación del partido y, claro está, fatigados y apresurados debieron afrontar el compromiso.

Actúan en el equipo juvenil, entre otros, los futbolistas Belcó, Grumaschi, Pereyra, Zárate, Almeida, Sotelo, Pérez, Souzo, Giménez, Gallardo y Cruz.

El combinado santafesino

La Liga Santafesina de Fútbol ha procedido a integrar el elenco de jugadores que actuará mañana. Han sido designado futbolistas jóvenes, a tono con la categoría de jugadores que componen la selección oriental. El plantel de la Liga Santafesina es el siguiente:

Arqueros: Ramírez y Brignone; **Zagueros:** Pérez, Alonso y Sartori; **Medios:** Gauna, Gianfelice, Paredes, Meilit, Errante y Loza; **Delanteros:** Saire, Lozano, Lencinas, Bugliolo, Robinet, Caso, Rojos y Palacin. Director técnico: Felipe Fernández; kinesiólogo: Adrián Frutos.

Todos estos jugadores deberán encontrarse en la cancha mañana a las 14, con sus correspondientes equipos, con excepción de [illegible] y pantalones.

Un partido preliminar

Se disputará un partido preliminar que estará a cargo de los equipos infantiles de Unión y Pucará, correspondiente a la disputa del campeonato de la Asociación Santafesina de Fútbol Infantil.

Precios de las entradas

El precio de las entradas que regirá será el siguiente: mayores $ 8.- y menores $ 4.- Los socios del Club Unión abonarán el cincuenta por [illegible].

San Lorenzo y Racing en la misma posición

BUENOS AIRES, 28. — Faltando una fecha para la finalización de la primera rueda, los conjuntos de San Lorenzo de Almagro y de Racing encabezan las posiciones en división superior de la A.F.A.; ambos con 20 puntos, uno más que Atlanta que los sigue en orden, superando también en uno a Rosario Central.

La situación de Tigre es cada vez más difícil y último en el puntaje, tiene tres puntos menos que Newell's Old Boys. Con diez, esto es, dos más que el equipo rosarino marchan Vélez Sársfield y Central Córdoba.

El cuadro que más goles ha marcado es Estudiantes con 34 y luego San Lorenzo y Lanús con 31. En esto hay que destacar algo que llama a reflexión: venía actuando en forma harto deficiente el equipo de Lanús y sus jugadores exigieron se les abonara lo que se les debía, so pena de no presentarse ayer. Fueron atendidos en sus justos reclamos y mediante el "score" de seis a cero apabullaron a G. y Esgrima.



Aldo Cernotto se adjudicó la 8ª zona del individual de bochas

Con el triunfo del jugador santafesino Aldo Cernotto, representante de la Federación local de bochas y perteneciente a las filas del Club Atlético Gimnasia y Esgrima, se resolvió la octava zona regional del campeonato argentino individual cuyos encuentros se cumplieron en su totalidad en las canchas del Club Social y Deportivo El [illegible].

Aldo Cernotto

El cotejo final lo disputaron Aldo Cernotto y Luis Dompé, representante éste último de la localidad de San Vicente. Como no podía ser de otra manera, el partido alcanzó un desarrollo técnico que hay que reputarlo como excelente. Tanto uno como otro contendor exhibieron una rica gama de recursos y si en este aspecto el juego cobró lucido vuelo, no le fue en zaga el clima tenso y nervioso que se desprendió del pausado andar del tanteador, que se movió sin apresuramientos y con mucha paridad; desprovisto de ventajas abrumadoras y existiendo, en cambio, a lo largo de todo el cotejo una estrecha diferencia, el ambiente de expectación no decreció en ningún instante y, por el contrario, se acentuó aún más cuando Dompé —hombre veterano y avezado— acortó la diferencia de dos puntos y alcanzó el empate en 16. Dos puntos más restaban para que se arribara a la expiración del encuentro. La conquista de esas unidades deparó una puja gratísima. Se calculó, se midió cada bocha lanzada como por una corredera; ningún tiro se perdió en medio del silencio soberano que imperó en los costados de la cancha; los jueces cuidaron todos los detalles y cuando el santafesino Cernotto —juvenil figura que se contrapuso a la canosa cabellera de su derrotado— logró sumarse esos dos tantos largamente esperados, el público irrumpió en una calidad ovación.

Los rivales se abrazaron en el centro de la cancha. El perdedor hizo un elogio sincero del ganador. Y la fiesta de las bochas tuvo un cálido broche de oro. Ahora Cernotto deberá prepararse para participar en la rueda final del campeonato argentino que se disputará en San Nicolás. Y Dompé viajará a Buenos Aires para participar en el campeonato sudamericano.

Reunión de la Federación

El miércoles en lugar de mañana se reunirá el consejo directivo de la Federación Santafesina de Bochas. En esta oportunidad será sorteado el programa de partidos de la zona Santa Fe del torneo organizado por el Club Central Córdoba, de Rafaela.

Resultados de la Liga Sanjustina de Fútbol

Una nueva fecha del torneo de fútbol organizado por la Liga Sanjustina se disputó ayer con estos resultados: Sanjustino 0, Belgrano de Crespo 0; Tiro Federal 1, C. San Javier 5; Unión de Crespo 1, Colón (S. J.) 1; Provincial C. Silva 3, Huracán de Cañaditas 3 y Jorge Newery de Escalada 1, Juventud Unida de Villa y Pintado 1.

En Munich comienza el 1º el certamen mundial de ojedrez por equipos

MUNICH, 29 (UPI).— Con la participación de 37 equipos que representarán a otras tantas naciones, comenzará el 1o. de octubre próximo en esta ciudad la décimotercera "Olimpíada de Ajedrez". El torneo se prolongará hasta el 23 del citado mes, jugándose las vueltas preliminares del 1o. al 10 del mismo y las finales del 11 al 23. En la lista de inscriptos figuran los siguientes países: Argentina, Bélgica, Alemania Occidental, Bulgaria, Chile, Dinamarca, Alemania Oriental, Inglaterra, Finlandia, Francia, Grecia, Yugoslavia, Italia, Irán, Irlanda, Islandia, Israel, Canadá, Colombia, Líbano, Holanda, Noruega, Austria, Filipinas, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Escocia, Suecia, Suiza, España, Sudáfrica, Checoslovaquia, Túnez, Unión Soviética, Hungría y Estados Unidos.

Los participantes han sido divididos en cuatro grupos, tres de ellos constarán de 9 equipos cada uno y el cuarto de 10 conjuntos. Los colocados en los tres primeros puestos de cada grupo, pasarán a la final, en la cual se disputará el título mundial. Los restantes participantes de las ruedas preliminares, seguirán jugando en otros dos grupos finalistas.

Rusia, que en la oportunidad estará representada por los grandes maestros Botvinnik, Smyslov, Keres y Bronstein, son considerados desde ya los favoritos del certamen, asignándose a Yugoslavia, integrada por Gligoric, Matanovic, Trifunovic e Ikvov, el papel de su más serio enemigo.

Se llevó a cabo una carrera colombófila

Otra prueba de alternativas difíciles debieron afrontar las palomas mensajeras que intervinieron en el concurso largado desde la localidad santiagueña de Bandera, distante 340 kms., por el premio "Socio Honorario D. Ernesto Peretti", de la sociedad colombófila local "La Mensajera Santafesina".

El tiempo inestable, con cielo semicubierto y viento sud, contrario al vuelo de las palomas, fueron los factores adversos que malograron el éxito deseado de esta competencia y ocasionó el extravío de numerosos ejemplares, que con retraso van llegando poco a poco a sus palomares. La suelta se efectuó a las 10.35 por atraso del tren, y largos minutos debió evolucionar la bandada para orientarse, debido precisamente a las condiciones atmosféricas anormales.

Nuevamente logró imponerse el palomar "La Flecha" del destacado aficionado señor Miguel Sureda con la paloma No. 732.615 controlada a las 16.26'38" a un promedio de velocidad que osciló en los 1.000 metros por minuto. En segundo término y cumpliendo una performance muy destacada se clasificó el palomar "Alas", del señor José Boffelli, que controló cinco ejemplares en puestos de avanzada. En segunda categoría el triunfo fue obtenido por el palomar "Colón" del señor Luis Martínez que marcó a las 16.38' 53" la primer paloma No. 689.430.

La clasificación general del concurso "Ernesto Peretti" fue la siguiente:

Primera categoría: 1o.) Palomar "La Flecha", de M. Sureda, 1; 2o.) "Alas", de J. Boffelli, 2, 3, 4, 6 y 14; 3o.) "Ala Blanca", de L. Belotti, 5, 8, 29 y 33; 4o.) "Gral. San Martín", de D. P. Gamero, 7, 9, 24, 28 y 34; 5o.) "El Gaucho", de A. Rodríguez, 11, 22, 27 y 35; 6o.) "Polo Norte", de Piestra - Tempesta, 12, 17, 18 y 21; 7o.) "Mi Refugio", de J. P. Merlatoni, 13, 29 y 36; 8o.) "Circulo Rojo", de C. Arroyo, 15, 18 y 31; 9o.) "Cristina", de M. Giraudo, 19, 20, 26 y 32; 10o.) "Bettinea", de M. Scalese, 23; 11o.) "Santa Cecilia", de R. Provost, 25, 30 y 37.

Segunda categoría: 1o.) Palomar "Colón", de L. Martínez, 1 y 15; 2o.) "La Turquita", de H. Cristaldi, 2, 9 y 11; 3o.) "El Gorrión", de A. Pagliarella, 3, 4 y 5; 4o.) "María Cristina", de M. Mariano, 6, 8 y 12; 5o.) "Blas Parera", de W. Birnad, 7, 13 y 14; 6o.) "Aída", de C. Mauro, 10.

Huracán de Rosario logró el triunfo en un torneo de pelota

En encuentro de desempate, Huracán de Rosario, integrado por Marcelo Papaolo y Alberto Caballero, logró adjudicarse el certamen de pelota organizado por el Firmat Fútbol Club en adhesión a los actos organizados para celebrar un nuevo aniversario de la fundación de dicha localidad del sur santafesino.

Para ello debió vencer la oposición de la representación del Club Ciclista de Paraná, que en las ruedas de clasificación lo había derrotado por 35 a 33. El torneo tuvo un desarrollo muy interesante ya que hubo mucha paridad entre las parejas que finalizaron en los tres primeros puestos, ocupados por los clubs ya nombrados y por Provincial de Rosario. Participaron, además, representaciones de Mercedes, Gimnasia y Esgrima de Santa Fe, Maciel, Jockey Club de Venado Tuerto y del Firmat Fútbol Club.

El torneo de inferiores

En Unión proseguirá el certamen de inferiores correspondiente a la zona norte, con la disputa de los siguientes encuentros: a las 21, 4a. Cat. Unión B c. Unión A; a las 21.30, 3. Cat. Unión B c. Unión A, y a las 22, veteranos, Unión B. c. Unión A.







